



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA**

Tema:

**“El impuesto a los consumos especiales y su influencia en el precio de venta,
en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona 3 del
Ecuador”.**

Autora: Oñate Acosta, Mayra Gabriela

Tutor: Dr. Barreno Córdova, Carlos Alberto

Ambato – Ecuador

2019

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. Carlos Alberto Barreno Córdova con cédula de identidad No. 1802430643, en mi calidad de tutor del proyecto de investigación sobre el tema: **“EL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES Y SU INFLUENCIA EN EL PRECIO DE VENTA, EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA 3 DEL ECUADOR”**, desarrollado por Mayra Gabriela Oñate Acosta, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, julio 2019.

TUTOR



Dr. Carlos Alberto Barreno Córdova

C.I. 1802430643

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Mayra Gabriela Oñate Acosta con cédula de identidad No. 180478820-4, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el proyecto de investigación, bajo el tema: **“EL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES Y SU INFLUENCIA EN EL PRECIO DE VENTA, EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA 3 DEL ECUADOR”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, julio 2019.

AUTORA

.....Mayra Oñate.....

Mayra Gabriela Oñate Acosta

C.I. 180478820-4

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este Proyecto de Investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi Proyecto de Investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, julio 2019

AUTORA

.....
Mayra Oñate

Mayra Gabriela Oñate Acosta

C.I. 180478820-4

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el proyecto de investigación, sobre el tema: “**EL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES Y SU INFLUENCIA EN EL PRECIO DE VENTA, EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA 3 DEL ECUADOR**”, elaborado por Mayra Gabriela Oñate Acosta, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, Julio 2019.



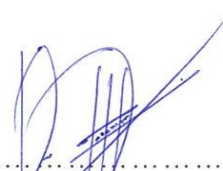
.....
Eco. Mg. Diego Proaño Córdova

PRESIDENTE



.....
Dr. Santiago Flores

MIEMBRO CALIFICADOR



.....
Dra. Pila Guevara

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

El factor esencial del éxito es creer en uno mismo, las barreras que tiene la vida se superarán con sudor y lágrimas para lograr el triunfo deseado.

Este proyecto lo dedico a Dios por las bendiciones derramadas día a día en el transcurso de toda mi carrera universitaria.

A mi querida familia, mi madre Mariana, a mi hermano John, como también a mi amado, Israel y a mi Hijo Johan, por estar siempre apoyándome en cada paso que daba, siendo los pilares fundamentales en mi vida.

Mayra Gabriela Oñate Acosta

AGRADECIMIENTO

A Dios, por sus bendiciones diarias, y darme sabiduría para poder aprender y entender los conocimientos que fueron impartidos en las aulas de clase.

A mi familia, por su esfuerzo, sacrificio y la enseñanza de los valores éticos del trabajo y la responsabilidad, además a mi amado e hijo por su amor y comprensión.

A la Universidad Técnica de Ambato y sus docentes, quienes acompañándome en mi carrera universitaria supieron compartir su conocimiento y contribuirá mi formación profesional.

A mi tutor de tesis quien acertadamente dirigió el presente trabajo investigativo realizando valiosos aportes que permitieron su exitosa culminación.

A las empresas, por la apertura y apoyo brindado durante el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Mayra Gabriela Oñate Acosta

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “EL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES Y SU INFLUENCIA EN EL PRECIO DE VENTA, EN LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA ZONA DE PLANIFICACIÓN TRES DEL ECUADOR”

AUTORA: Acosta Oñate Mayra Gabriela

TUTOR: Dr. Barreno Córdova Carlos Alberto

FECHA: Julio 2019

RESUMEN EJECUTIVO

Los impuestos son cargas impositivas dadas a los ciudadanos con la finalidad de proveer de recursos a los estados o naciones, en este contexto. Es necesario establecer una línea base con respecto a la imposición de tasas, e impuestos a productos considerados nocivos para la salud pública como son: El tabaco, bebidas alcohólicas y bebidas azucaradas, ya que lo que se pretende explicar si los estados buscan reducir el consumo de estos productos a través del encarecimiento de los mismos mediante cargas tributarias, o busca simplemente aumentar las fuentes de liquidez con las que cuenta, en el caso ecuatoriano la industria de bebidas alcohólicas ha sufrido cambios constantes y apresurados en la legislación tributaria lo que ha traído un aumento progresivo de los precios de venta al público de estos productos en la nación sudamericana, muchos estudios a los que hace referencia el presente documento señalan que los beneficios de estos impuestos dependen enteramente del perfil de consumo que posee cada país, en el caso que nos atañe; las cargas impositivas han generado efectos totalmente contradictorios debido a que el contrabando ha aumentado considerablemente en el país, de este tipo de bienes, y la recaudación por causa de esta actividad económica ha sufrido una contracción.

Bajo este panorama las industrias licoreras han tenido que mejorar sus procesos productivos para reducir sus costos de producción en ciertos tipos de licores como son: la cerveza artesanal, el vodka el ron, las cremas cocteleras y el agua ardiente debido a que este tipo de licores poseen un tipo de producción económica con respecto a la elaboración de otro tipo de productos.

El presente trabajo investigativo busca coadyuvar a las empresas a identificar como han sido afectadas por los cambios contantes en la legislación tributaria, sin embargo la mayoría se ha beneficiado de una excepción de la ley que premia con una rebaja de 8,69 dólares americanos por el uso de alcohol artesanal.

La metodología usada en la investigación es cuantitativa y consistió en el uso de instrumentos de investigación científica como es el cuestionario el cuál fue usado para la recolección de información de las empresas productoras de bebidas alcohólicas ubicadas en la zona de planificación tres comprendido por las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi y Pastaza.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta se encontró que los impuestos a los consumos especiales afectan directamente a los precios de venta al consumidor y por ende la rentabilidad de las empresas analizadas.

PALABRAS DESCRIPTORAS: IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES, PRECIOS DE VENTA AL CONSUMIDOR, PRODUCTOS, LEGISLACIÓN TRIBUTARIA.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO

FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT

ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: “THE TAX ON SPECIAL CONSUMPTIONS AND THEIR INFLUENCE
IN THE PRICE OF SALE, IN THE ALCOHOLIC BEVERAGE PRODUCTION
COMPANIES OF THE PLANNING AREA THREE OF ECUADOR”

AUTHOR: Acosta Oñate Mayra Gabriela

TUTOR: Dr. Barreno Córdova Carlos Alberto

DATE: July 2019

ABSTRACT

Taxes are tax charges given to citizens in order to provide resources to states or nations, in this context. It is necessary to establish a baseline regarding the imposition of fees, and taxes on products considered harmful to public health such as: Tobacco, alcoholic beverages and sweetened beverages, since what is intended to explain if states seek to reduce consumption of these products through higher prices through tax charges, or simply seeks to increase the sources of liquidity with which it has, in the Ecuadorian case the alcoholic beverages industry has undergone constant and hasty changes in tax legislation which has brought a progressive increase in the sale prices to the public of these products in the South American nation, many studies referred to in this document point out that the benefits of these taxes depend entirely on the consumption profile of each country, in the case that it concerns us; the tax burdens have generated totally contradictory effects due to the fact that contraband has increased considerably in the country, of this type of goods, and the collection due to this economic activity has suffered a contraction.

Under this scenario the liquor industries have had to improve their production processes to reduce their production costs in certain types of liquors such as craft beer, vodka, rum, cocktail shakers and hot water because this type of liquors they have a type of economic production with respect to the production of other types of products.

The present investigative work seeks to help companies to identify how they have been affected by constant changes in tax legislation, however the majority has benefited from an exception to the law that rewards a reduction of US \$ 8.69 for the use of handmade alcohol.

The methodology used in the research is quantitative and consisted of the use of scientific research instruments such as the questionnaire which was used for the collection of information of the companies producing alcoholic beverages located in the planning area three included in the provinces of Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi and Pastaza.

According to the results obtained in the survey, it was found that taxes on special consumption directly affect consumer prices and, therefore, the profitability of the companies analyzed.

KEYWORDS: SPECIAL CONSUMPTION TAX, CONSUMER SALE PRICES, PRODUCTS, TAX LEGISLATION.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT	x
ÍNDICE GENERAL.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvi

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1.1.Justificación.....	1
1.1.1.Justificación teórica.....	1
1.1.2.Justificación metodológica.....	13
1.1.3.Justificación práctica.....	13
1.2.Objetivos	15
1.2.1.Objetivo general	15
1.2.2.Objetivos específicos	15

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Revisión de literatura	16
2.1.1. Antecedentes investigativos	16

2.1.2. Fundamentos teóricos.....	18
2.2. Hipótesis opcional o preguntas de investigación	28
2.2.1. Señalamiento de las variables	29

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Recolección de la información.....	30
3.1. 1. Fuentes primarias y secundarias.....	30
3.2. Tratamiento de la información	34
3.2.1. Plan de trabajo.....	34
3.3. Operacionalización de las variables	36
3.4. Operacionalización de Variables.....	37

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. Resultados y discusión	39
4.1.1. Análisis de resultados de la guía de observación aplicada a las empresas productoras de bebidas alcohólicas en la zona de planificación tres.	51
4.2. Comprobación de la hipótesis	62
4.2.1. Planteo de hipótesis.....	62

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones	66
5.2. Recomendaciones.....	67

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
ANEXOS	71

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1.1. Países con mayor consumo de alcohol en el mundo	1
Tabla 1.2. Países con mayor carga tributaria	2
Tabla 1.3. Consumo de alcohol puro al año por persona	4
Tabla 1.4. Carga tributaria en los países latinoamericanos	5
Tabla 1.5. Consumo de bebidas alcohólicas en Ecuador	6
Tabla 1.6 Recaudación tributaria del Gobierno Nacional en millones de dólares	8
Tabla 1.7. Evolución de la carga Tributaria	9
Tabla 1.8 Contribución por concepto de ICE 2018.....	12
Tabla 2.1. Composición del presupuesto General del Estado	18
Tabla 2.2. Reformas tributarias durante la década de la revolución ciudadana	20
Tabla 2.3. Productos y servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales	23
Tabla 2.4 Producción nacional productos gravados con ICE Incluido materias primas	25
Tabla 3.1. Cuadro de variables.....	32
Tabla 3.2. Empresas productoras y envasadoras de bebidas Alcohólicas zona de planificación tres	35
Tabla 3.3. Operacionalización variable Independiente Impuesto a los Consumos Especiales ICE	37
Tabla 3.4. Operacionalización Variable Independiente “Precio de Venta al Público”	38
Tabla 4.1. Impacto de los cambios en la legislación tributaria en Ecuador	39
Tabla 4.2. Crecimiento del sector bebidas	40
Tabla 4.3. Análisis de costos tributarios	41
Tabla 4.4. Afectación de los costos tributarios sobre los beneficios.....	42
Tabla 4.5. Competitividad.....	43
Tabla 4.6. Impuestos sobre contraprestaciones	44
Tabla 4.7. Métodos de fijación de precios que maneja su empresa	45
Tabla 4.8 Costos de producción	46
Tabla 4.9 Metodologías.....	47
Tabla 4.10 Tributos y costos operacionales	48

Tabla 4.11. Políticas públicas.....	49
Tabla 4.12 Costo ex fábrica	51
Tabla 4.13 Ice causado	51
Tabla 4.15 Costo ex fábrica precio distribuidor.....	52
Tabla 4.16 Ice causado	52
Tabla 4.17 Producción promedio mensual de Gamboa Castillo Asociados	53
Tabla 4.18 Ice causado	53
Tabla 4.19 Producción promedio mensual Aromaco.....	54
Tabla 4.20 Ice causado	54
Tabla 4.21 Producción mensual Licorec S.A.....	54
Tabla 4.22 Ice Causado	55
Tabla 4.23 Producción promedio mensual Industria el Carmen	55
Tabla 4.24 Ice causado	56
Tabla 4.25 Promedio de ventas anuales e ICE causado 2018.....	57
Tabla 4.26 Precio de venta distribuidor promedio 2018	59
Tabla 4.27 Evolución de los precios de venta al público.....	60
Tabla 4.28 Ventas e ICE	60
Tabla 4.29 Evolución del ICE y precios de venta promedios de las empresas	61
Tabla 4.30 Incremento del precio de venta e ICE con relación al año anterior 2017 - 2018.....	61

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico 1.1. Países con mayor consumo de bebidas alcohólicas.	4
Gráfico 1.2. Tipos de licores que consumen los ecuatorianos	7
Gráfico 1.3 Crecimiento de la recaudación tributaria período 2010-2018.....	10
Gráfico 1.4 Crecimiento de la recaudación tributaria período 2010-2018.....	14
Gráfico2.1 Rol del Estado Ecuatoriano.....	17
Gráfico 2.2. Antecedentes de la creación del SRI.....	21
Gráfico 4.1. Impacto de los cambios en la legislación tributaria en Ecuador	39
Gráfico 4.2. Crecimiento del sector bebidas	40
Gráfico 4.3. Análisis de costos tributarios	41
Gráfico 4.4. Afectación de los costos tributarios sobre los beneficios.	42
Gráfico 4.5. Competitividad.....	43
Gráfico 4.6. Impuestos sobre contraprestaciones.....	44
Gráfico 4.7. Métodos de fijación de precios que maneja su empresa	45
Gráfico 4.8. Costos de producción	46
Gráfico 4.9. Metodologías.....	47
Gráfico 4.10 Tributos y costos operacionales	48
Gráfico 4.11. Políticas públicas.....	50
Gráfico 4.12 Correlación de Pearson	63

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación

1.1.1. Justificación teórica

La industria desde sus inicios ha debido buscar un punto de equilibrio con los gobiernos locales, que buscan desde su concepción el bien común de sus ciudadanos, en este sentido las regulaciones, las cargas tributarias buscan alcanzar tan anhelado reto, sin embargo, la corrupción la falta de leyes ágiles y oportunas ha hecho en muchos casos que las empresas fugan de estas naciones en busca de mejores ambientes para invertir entre ello la seguridad jurídica, la flexibilización laboral y una carga tributaria baja son lugares ideales para realizar inversiones. En contraste los gobiernos buscan evitar la elusión y evasión fiscal, el endurecimiento de las prácticas laborales buscando justicia social y manutención para los obesos estados que buscan en la sociedad su participación más allá de mantener al estado.

Dentro de este ámbito la industria licorera no es la excepción de este vaivén de industria y gobierno, de acuerdo con la revista online Expansión (2010) los cuatro mayores productores de alcohol del mundo al 2004 mueven un volumen de ventas de 227 mil millones de dólares al año, y alrededor de 200.000 litros puros de alcohol. Generando un volumen de impuestos tributarios de 6.500 millones de Euros (Expansión, 2010)

Tabla 1.1. Países con mayor consumo de alcohol en el mundo

País	Consumo del alcohol puro
Moldavia	17.4 litros
Bielorrusia	17.1 litros
Lituania	16.2 litros
Rusia	14.2 litros

República Checa	14.1 litros
Ucrania	13.9 litros
Andorra	13.8 litros
Rumania	12.9 litros
Serbia	12.65 litros
Australia	12.6 litros

Fuente: Tomado y adaptado de (SBS, 2018)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis e Interpretación

La tabla 1.1. muestra el consumo de litros puros de alcohol por persona al año, de acuerdo con la revista online SBS (2018) Estados Unidos ocupa el lugar 40 en el consumo del alcohol con un consumo per cápita de 9,6 litros de alcohol puro, y Guatemala se encuentra en el último lugar ya que su consumo per cápita 2.4 litros de alcohol.

Países con mayor carga tributaria

Los gobiernos buscan obtener recursos vía impuestos para redistribuir la riqueza entre todos los miembros que componen la sociedad en este contexto la revista especializada en finanzas personales (2018) señala los 10 países menos competitivos por presión fiscal que se detallan a continuación.

Tabla 1.2. Países con mayor carga tributaria

Número	País
1	• Argentina
2	• Bolivia
3	• Tayikistán
4	• Colombia
5	• Argelia
6	• Mauritania
7	• Brasil
8	• Guinea
9	• Nicaragua

10	• Venezuela
11	• Italia
12	• China
13	• Chad
14	• Gambia
15	• Benín
16	• Túnez
17	• India
18	• España
19	• Costa Rica

Fuente: Tomado y adaptado de (Personales, 2017)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis e Interpretación

El análisis se lo realizo con 140 economías a nivel global la Organización para el Desarrollo Económico OCDE (2017) coloca en el puesto 37 a los Estados Unidos de Norte América en el nivel de competitividad, debido a la carga tributaria que impone a las empresas que se instalen en el territorio nacional.

Cuota de mercado de bebidas alcohólicas a nivel mundial

La industria alimenticia es una de las industrias con mayor crecimiento a nivel mundial, debido a que el consumo de alcohol está bien visto por la sociedad en general; de acuerdo con el sitio web dedicado al análisis del mercado de bebidas IWSR (2014) por sus siglas en inglés “el país que más bebidas alcohólicas consume es, sin duda, China. En este caso, su población en clave para llegar a tener el 27,5% del mercado. Lejos está Estados Unidos, con el 12,5%. El tercero es el primer latinoamericano: Brasil 5,7%.”. esto se da debido al número de población existente en cada país.



Gráfico 1.1. Países con mayor consumo de bebidas alcohólicas.

Fuente: (Merca2.0, 2014)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

El gráfico muestra los países con mayor consumo de bebidas alcohólicas a nivel mundial siendo Brasil el único país latinoamericano en el top 10, con un consumo de 64,10 litros anuales.

Latinoamérica es una de las regiones con mayor número de naciones en vías de desarrollo, con un alto consumo de bebidas alcohólicas debido a que la misma es vista como parte de la cultura propia de cada nación y ciudad.

Tabla 1.3. Consumo de alcohol puro al año por persona

País	Litros de alcohol puro anual
Chile	9,6
Argentina	9,3
Venezuela	8,9
Paraguay	8,8
Brasil	8,7
Perú	8,1
Panamá	8
Paraguay	7,6
Ecuador	7,2
México	7,2
República Dominicana	6,6

Colombia	6,2
Bolivia	5,9
Costa Rica	5,4
Cuba	5,2
Nicaragua	5
Honduras	4
Guatemala	3,8
El salvador	3

Fuente: (Moreno, 2015)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

La tabla 1.3. muestra el consumo anual per cápita de alcohol puro en Latinoamérica siendo Chile el mayor consumidor y el Salvador el menor. En este sentido; de acuerdo con el sitio web Play Ground (2016) señala que en promedio América Latina y el caribe consume una media de 8,4 litros de alcohol puro al año. En este contexto, de acuerdo con datos publicados por diario el Comercio (2018) señala que los latinoamericanos consumen un 15% de alcohol ilegal el cual deviene del contrabando y no paga tributos.

Carga tributaria

Latinoamérica es una de las regiones con mayor índice de desarrollo en el mundo, en este sentido para Kalmanovitz, S (2017) señala: “América Latina recaudo alrededor del 23% de su Producto Interno Bruto lo cual es reflejo de un escaso desarrollo económico y de gobiernos poco democráticos”, los países que poseen mayor carga tributaria son los que se detalla a continuación.

Tabla 1.4. Carga tributaria en los países latinoamericanos

Número	País	% de carga Tributaria con relación al PIB
1	Cuba	39%
2	Argentina	32.2%
3	Brasil	32%
4	Venezuela	21%
5	Colombia	20.8%
6	Chile	20.6%
7	Ecuador	20.1%
8	Nicaragua	19.6%
9	Perú	18.8%
10	Panamá	17.8%

Fuente: (Kalmanovitz, 2017)
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis e Interpretación

La tabla 1.4 muestra el porcentaje que los gobiernos analizados graban a sus sociedades con relación al Producto Interno Bruto generado en la región. De acuerdo con De la Jara, A (2014) señala que la evasión fiscal en América latina y el Caribe asciende a 340 mil millones de dólares, lo cual frena su desarrollo social y económico.

Los continuos cambios en la legislación tributaria en la última década como lo señala el artículo publicado por diario el Comercio (2016) “En menos de una década se han puesto en marcha 22 reformas tributarias”, las cuáles han propendido a mejorar la capacidad recaudatoria del Gobierno nacional más no a mejorar el ambiente de negocios en el país, De acuerdo con Martínez, R (2016), presidente del comité ecuatoriano empresarial “Si bien las reformas buscaron corregir algunos temas que preocupaban al Gobierno, como la elusión o la salida de divisas del país, el principal fin ha sido recaudatorio”. El constante cambio en la legislación tributaria trae un ambiente de desconfianza para los inversores debido a que no existen reglas claras del juego si bien es cierto estas reformas han sido para corregir problemas tributarios las mismas no comulgan con el sentir de los empresarios.

En este contexto, la industria alimenticia en el subsector de bebidas alcohólicas ha sido una de las más golpeadas debido al aumento progresivo de los aranceles a ciertas materias primas como es el alcohol puro usado para el procesamiento y envasado de las bebidas alcohólicas salvaguardias y avaloren a la importación de bebidas, así como el aumento del Impuesto a los Consumos Especiales, ha generado un escenario adverso para el desarrollo de esta industria.

Consumo de Alcohol en Ecuador

Tabla 1.5. Consumo de bebidas alcohólicas en Ecuador

	Volumen	Genero	Frecuencia Absoluta	Frecuencia relativa
Consumo de Alcohol por sexo por litros	912.576	Hombres	818.580	89.7%
		Mujeres	93.995	10.3%

Consumo del alcohol per cápita anual por litros	7.2 litros de alcohol puro	Hombres	11.2 litros	77.23%
		Mujeres	3.3 litros	22.77%

Fuente: Tomado y Adaptado del sitio web del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2013)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis e Interpretación

La tabla 1.4. muestra el volumen de consumo de licor en el Ecuador el cual asciende a un consumo anual per cápita de 7,2 litros de alcohol de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC (2013) obtenido en la encuesta nacional de condiciones de vida, el rubro que los ecuatorianos destinan al consumo de alcohol per cápita anual asciende a \$37'062.128 millones de dólares. El consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos genera un ingreso de 442 millones de dólares para el estado ecuatoriano por concepto de impuestos a los consumos especiales, los cuáles fueron grabados por la resolución NAC-DGERCGC11-00461 publicada en el Tercer Sup. Del Registro Oficial el 30 de diciembre de 2011. (Universo, 2016)

Hábitos de consumo de bebidas en el Ecuador



Gráfico 1.2. Tipos de licores que consumen los ecuatorianos

Fuente: Tomado y adaptado de (CEDATOS, 2010), con una muestra de 2000 personas tomadas en las 23 provincias continentales de Ecuador

Elaborado por: Oñate, M (2019)

La bebida aceptada por excelencia en el Ecuador es la cerveza, debido a que el consumo per cápita por persona es de 31 litros de cerveza uno de los más bajos de la región según Diario (Expreso, 2018).

Carga tributaria en Ecuador

El Ecuador ha sufrido cambios vertiginosos en materia tributaria durante esta última década, esto es señalado por el diario la Hora (2016), el cual señala que en el año 2006 el Ecuador tenía una carga tributaria de 9.1% en relación al PIB, un porcentaje inferior a la media latinoamericana de ese año 13.9% mientras que para el 2015 la carga tributaria cambió al 15,4% del PIB por encima de la media latinoamericana que llega a 15.3%.

Tabla 1. 6 Recaudación tributaria del Gobierno Nacional en millones de dólares

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Impuesto a la Renta	1497,38	1740,85	2369,25	2551,74	2428,05	3112,11	3391,24	3933,24	4273,91	4833,11	3946,28
Impuesto Valor Agregado	2475,91	3004,55	3470,52	3431,01	4174,88	4958,07	5498,24	6186,3	6547,62	6500,44	5704,15
Impuestos a los consumos especiales	528,9	600,4	304,75	803,03	1723	1412,36	2074	2308,42	2355,29	2254,12	2024,32
Otros impuestos	20,07	16,07	50	64	31,28	78,45	300,42	330	440	362,35	552,03
Contribución solidaria	0	0									1160,75
Total Recaudado	4522,26	5361,87	6194,52	6849,78	8357,21	9560,99	11263,9	12757,96	13616,82	13950,02	13387,53

Fuente: (Urgilés Urgilés , 2017)

Elaborado por: (Urgilés Urgilés , 2017)

Análisis e Interpretación

La tabla 1.5. muestra la evolución de la carga tributaria en Ecuador, siendo el impuesto más importante el impuesto al valor agregado IVA, de acuerdo con datos publicados por el servicio de rentas internas SRI (2018) la recaudación creció en 1024 millones de dólares con relación al mismo período del año anterior. Los impuestos que mayo contribuyeron a este crecimiento fueron el Impuesto a los consumos especiales ICE con el 18.9% y el Impuesto al Valor agregado IVA con el 10.7% con relación al período 2016 (SRI, 2018).

Evolución de los impuestos en Ecuador

Tabla 1.7. Evolución de la carga Tributaria

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Impuesto A la renta	\$2.428.047.201,00	\$3.112.112.999,00	\$3.391.236.893,00	\$3.933.235.713,00	\$4.273.914.487,00	\$4.833.112.000,00	\$ 3.946.284.000,00	\$4.177.023.000,00	\$5.319.721.000,00
Impuesto Ambiental contaminación vehicular			\$ 96.716.924,00	\$ 114.809.214,00	\$ 115.299.139,00	\$ 113.201.000,00	\$ 112.025.000,00	\$ 110.952.000,00	\$ 119.487.000,00
Impuesto a los vehículos motorizados	\$ 155.628.030,00	\$ 174.452.191,00	\$ 194.462.307,00	\$ 213.989.208,00	\$ 228.434.873,00	\$ 223.067.000,00	\$ 194.675.000,00	\$ 191.480.000,00	\$ 214.621.000,00
Impuesto redimible botellas plásticas							\$ 28.244.000,00		\$ 34.785.000,00
Impuesto a los ingresos extraordinarios		\$ 28.458.253,00	\$ 338,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salida de Divisas	\$ 371.314.941,00	\$ 491.417.135,00	\$1.159.590.491,00	\$1.224.592.009,00	\$1.259.689.838,00	\$1.093.977.000,00	\$ 964.659.000,00	\$1.097.642.000,00	\$1.206.090.000,00
Activos en el exterior	\$ 3.538.518,00	\$ 33.675.763,00	\$ 33.259,00	\$ 47.925.836,00	\$ 43.652.107,00	\$ 48.680.000,00	\$ 46.910.000,00	\$ 34.876.000,00	\$ 29.594.000,00
RISE	\$ 5.744.895,00	\$ 9.524.212,00	\$ 12.217.796,00	\$ 15.197.422,00	\$ 19.564.371,00	\$ 20.016.000,00	\$ 18.783.000,00	\$ 22.105.000,00	\$ 22.836.000,00
Regalías y patentes de conservación minera	\$ 12.513.117,00	\$ 14.896.622,00	\$ 64.037.099,00	\$ 28.699.942,00	\$ 58.251.908,00	\$ 29.155.000,00	\$ 50.210.000,00	\$ 52.965.000,00	\$ 55.976.000,00
Tierras Rurales	\$ 2.766,43	\$ 8.913.344,00	\$ 6.188.498,00	\$ 5.936.605,00	\$ 10.306.917,00	\$ 8.967.000,00	\$ 7.853.000,00	\$ 7.313.000,00	\$ 2.345.000,00
Impuesto al Valor Agregado	\$4.174.880.124,00	\$4.957.904.687,00	\$5.498.904.628,00	\$6.186.299.030,00	\$6.547.616.806,00	\$6.500.436.000,00	\$ 5.704.146.000,00	\$6.317.103.000,00	\$6.736.122.000,00
IVA CONTRIBUTIÓN SOLIDARIA 2%							\$ 402.444.000,00	\$ 412.316.000,00	\$ 3.525.000,00
ICE	\$ 530.241.043,00	\$ 617.870.641,00	\$ 684.502.831,00	\$743.626.301,00	\$803.196.053,00	\$ 839.645.000,00	\$ 798.330.000,00	\$ 949.402.000,00	\$ 985.439.000,00
Contribución para la atención integral del cáncer							\$ 90.259.000,00	\$ 96.677.000,00	\$ 104.270.000,00
	\$7.681.912.645,43	\$9.449.227.858,00	\$ 11.107.893.076,00	\$12.514.313.293,00	\$ 13.359.928.513,00	\$13.710.258.015,00	\$12.364.824.016,00	\$ 13.469.856.017,00	\$ 14.834.811.000,00

Fuente: Tomado y adaptado de Biblioteca virtual Servicio de Rentas Internas (SRI, 2019)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

La presión fiscal constituye un indicador que coadyuva a medir y analizar la política económica de un país a medida que refleja el volumen de efectivo que recoge un país a través de impuestos. La tabla 1.6 muestra la evolución de la carga tributaria existente en Ecuador desde el año 2010 al 2018, siendo los principales rubros el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.

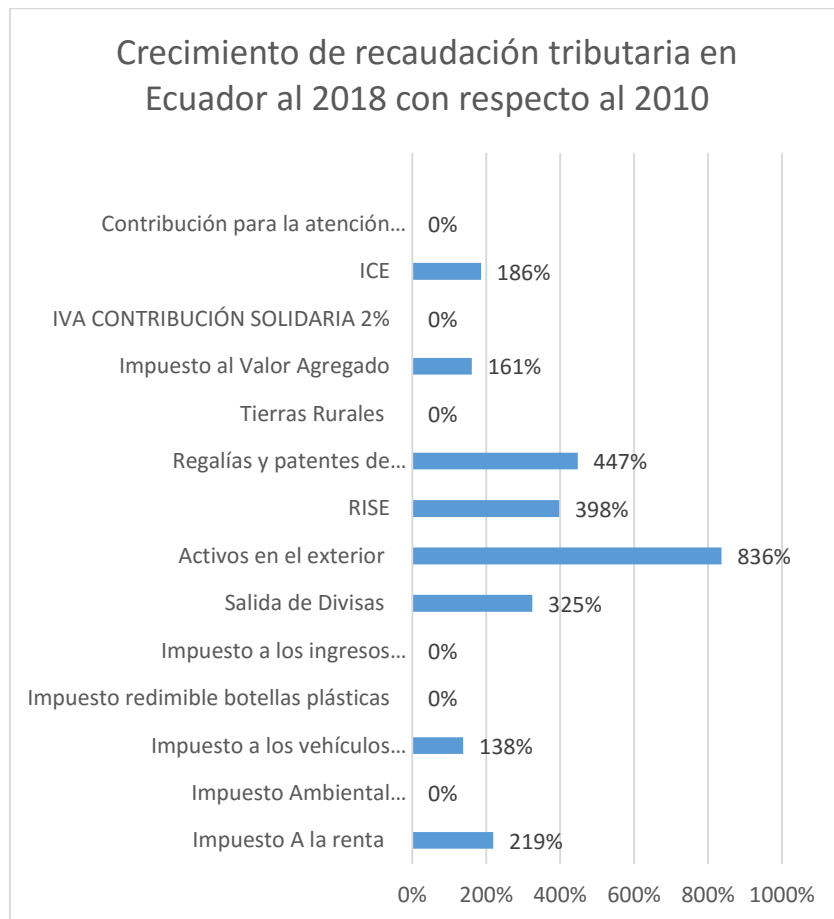


Gráfico 1.3 Crecimiento de la recaudación tributaria período 2010-2018

Fuente: Tomado y adaptado de Biblioteca virtual Servicio de Rentas Internas (SRI, 2019)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

El gráfico 1.3 muestra el crecimiento de la recaudación tributaria en Ecuador en los periodos comprendidos 2010 al 2018. Siendo los rubros de impuestos a activos en el extranjero y las regalías y patentes de conservación minera, son los rubros que mayor crecimiento tuvieron.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Impuesto a los Consumos especiales

De acuerdo con datos presentados por el Servicio de rentas Internas el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) especiales grava con un valor de \$ 7,24 a \$12 por litro de alcohol, el cual deberán pagar todos aquellos contribuyentes que fabriquen o importen este tipo de bebidas. (SRI, 2015)

Cálculo del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

El cálculo del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) se da dependiendo del grupo al cual pertenezca el producto y el porcentaje con el que se ha cargado. Luego de saber la tarifa vigente, se aplica una de las siguientes fórmulas:

- Con base en PVP (Precio de venta al Público):

$$\text{Base Imponible} = \text{PVP} / ((1+\% \text{IVA}) * (1+\% \text{ICE vigente}))$$

- Con base en el precio ex fábrica o ex aduana:

$$\text{Base Imponible} = \text{Precio ex fábrica o ex aduana} * (1+25\%) \text{ (SRI, 2015)}$$

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) internos

Los productos que gravan Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), en el Ecuador son los que se detallan a continuación:

- Cigarrillos
- Bebidas Gaseosas
- Aguas Minerales y purificadas
- Alcohol y productos Alcohólicos
- Cerveza
- Vehículos
- Telecomunicaciones
- Aviones, tricares y otros NEP.
- Armas de fuego
- Cuotas de membresías y clubes

- Perfumes y aguas de tocador
- Servicio de casinos y juego de azar
- Focos incandescentes
- Videojuegos
- Televisión Pre pagada
- Cocinas y Calefones
- Telefonía
- Bebidas energizantes
- Bebidas no alcohólicas
- Otros productos no especificados

Tabla 1.8 Contribución por concepto de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) 2018

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	Millones de dólares
ICE Cigarrillos	111.840
ICE Bebidas Gaseosas	93.943
ICE Aguas Minerales y Purificadas	0
ICE Alcohol y Productos Alcohólicos	42.876
ICE Cerveza	238.955
ICE Vehículos	62.965
ICE Telecomunicaciones	0
ICE Aviones, tricares,etc. y otros NEP	573
ICE Armas de Fuego	212
ICE Cuotas Membresías Clubes	1.340
ICE Perfumes, Aguas de Tocador	24.913
ICE Servicios Casino - Juegos Azar	221
ICE Focos Incandescentes	6
ICE Videojuegos	7
ICE Servicios Televisión Pre pagada	63.726
ICE Cocinas, calefones	25.964
ICE Telefonía	31.672
ICE Bebidas energizantes	4.643
ICE Bebidas no alcohólicas	10.507
ICE No Especificado	13

Fuente: Tomado y adaptado de Biblioteca virtual Servicio de Rentas Internas (SRI, 2019)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

La tabla 1.7 muestra los rubros recaudados por el Servicio de Rentas Internas en el período 2018 por concepto de Impuesto a los consumos especiales, esta tabla no contempla los valores recaudados por concepto de ICE en importaciones.

1.1.2. Justificación metodológica

La viabilidad del proyecto que se presenta es sustentada en técnicas e instrumentos de la investigación científica, basada en la recolección de información y el uso eficiente de los recursos, debido a que; los mismos son sustentados por la investigadora autora del presente trabajo.

La población ha sido definida por las empresas productoras de bebidas alcohólicas las mismas que se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías.

1.1.3. Justificación práctica

El presente trabajo de investigación se justifica de manera técnica pues la industria alimentaria en el país se encuentra desarrollándose de manera progresiva; y es por tal razón que es necesario conocer los volúmenes de oferta y demanda de ciertos productos que son analizados en la presente investigación.

Se justifica la presentación de la investigación por que permite conocer cómo influye la resolución emitida el 4 de mayo del 2016 el cual aumenta los porcentajes de Impuesto a los Consumos Especiales, en los ingresos de las empresas productoras de bebidas alcohólicas en la zona de planificación 3, y el impacto del mismo sobre los niveles de inversión y rentabilidad de dichas organizaciones, y el efecto directo sobre los consumidores habituales, eventuales y la sociedad en su magnitud además permitirá conocer cómo han proliferado los negocios informales.

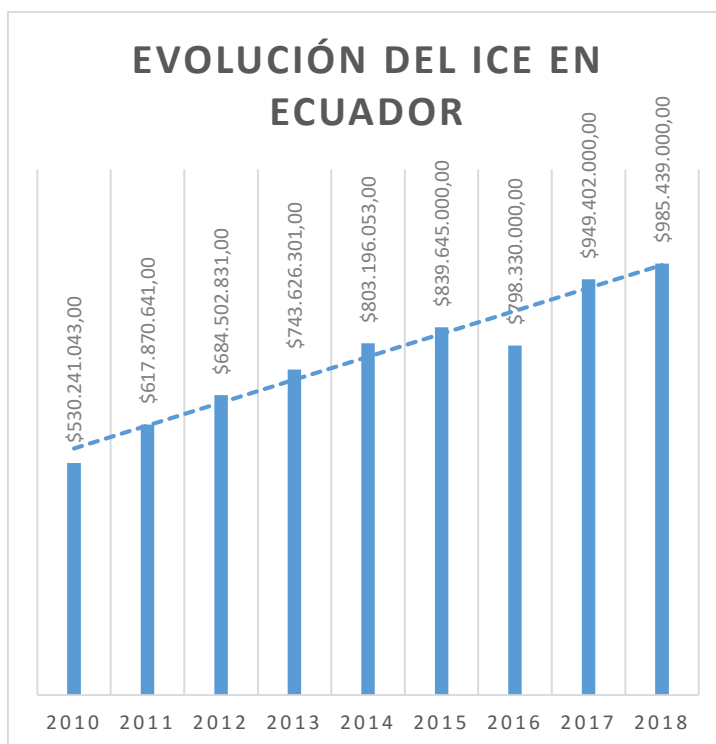


Gráfico 1.4 Crecimiento de la recaudación tributaria período 2010-2018

Fuente: Tomado y adaptado de Biblioteca virtual Servicio de Rentas Internas (SRI, 2019)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

1.1.4. Formulación del problema de investigación

1.1.4.1 Interrogante de la investigación

¿De qué manera los Impuestos a los Consumos Especiales (ICE) afecta a la determinación de los precios de venta al público de las bebidas alcohólicas que se fabrican en la zona de planificación t3 del Ecuador?

1.2.Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar la incidencia del Impuesto a los Consumos Especiales sobre el precio de venta, en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona 3 del Ecuador

1.2.2. Objetivos específicos

- Establecer las formas de determinación, cálculo y pago del impuesto a los Consumos Especiales de bebidas alcohólicas en Ecuador.
- Analizar el procedimiento para fijar los precios de venta.
- Presentar conclusiones y recomendaciones

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Revisión de literatura

2.1.1. Antecedentes investigativos

La investigación bibliográfica que apoya el problema de estudio planteado, se presenta a continuación; con la finalidad de sustentar el conocimiento científico de las variables que son estudiadas. Los antecedentes investigativos que preceden la investigación son los siguientes: En el Ecuador luego de su regreso a la democracia en 1979, la esperanza del desarrollo y el bienestar por parte de la ciudadanía ha permitido a la nación Sudamericana fortalecer la democracia y desarrollar el estado ecuatoriano (Paz & Miño Cépeda , 2015); las continuas reformas en materia tributaria han tenido un impulso significativo desde la década de los 90 dando comienzo a la reforma tributaria con la asignación del 10% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del ejercicio económico 1999; Publicada en el registro oficial 940 del 7 de Mayo (LeyN°0, 2017). De acuerdo con el artículo publicado en diario la Hora la carga tributaria en el Ecuador representa 21.8% del Producto Interno Bruto (Hora, 30 Impuestos gravan la economía de los ecuatorianos , 2016).

La política económica: Fundamento del sistema Tributario

La política económica no es una ciencia exacta, ni una herramienta técnica con una sola receta que funcione para una nación y para otra no; está deviene de factores internos y externos dentro de la sociedad y del Gobierno Nacional de sus ideologías y creencias políticas. El investigador Lucas Pacheco señala al respecto el siguiente: “Se ha de entender por política económica a la intervención del Estado en la Economía, de conformidad con estrategias derivadas de las relaciones de poder. Es una parte fundamental de las políticas Públicas (Pacheco, 2013).

En Ecuador y en América Latina han existido varias postulaciones y corrientes del pensamiento acerca del rol que debe cumplir el estado en la economía de una nación, para los pensadores afines al liberalismo clásico el estado no debe intervenir en la economía, mientras que los adeptos a filosofías Marxistas señalan que el Estado es el

motor principal de la economía y esa es la razón del desarrollo y crecimiento de varias fuentes de pensamiento conocidas como Socialismo del siglo XXI, que encontró auge en Naciones como: Venezuela, Brasil, Chile, Argentina, Honduras y Ecuador. Durante la primera década del siglo XXI. Para Juan José Paz Autor del libro “Historia de los impuestos en Ecuador” acerca de las corrientes de pensamiento señala, “la política económica debe ser formulada en pro y beneficio de los ciudadanos de una nación y no responder a tesis e ideologías de los gobiernos de turno” (Pacheco, 2013)

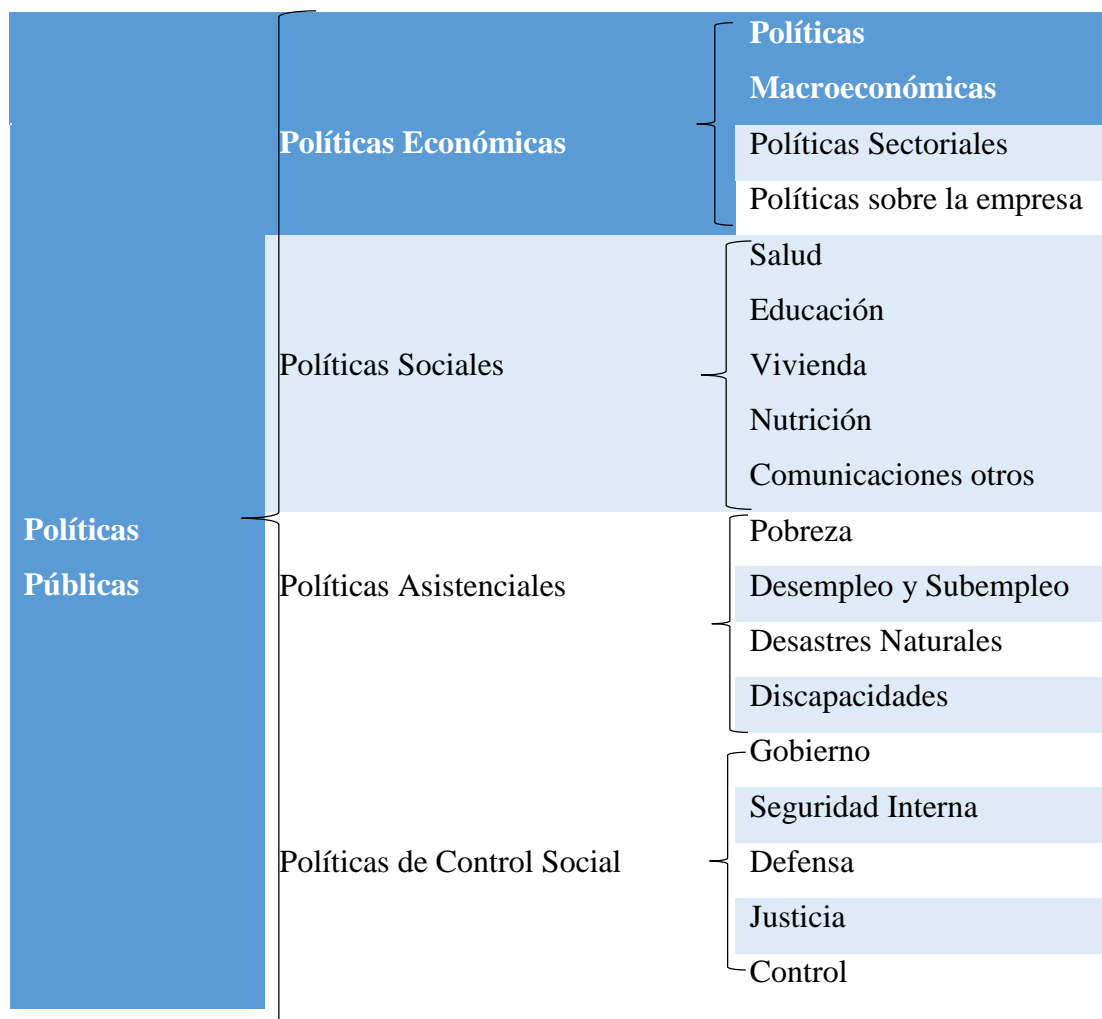


Gráfico 2.1 Rol del Estado Ecuatoriano
Fuente: (Pacheco, 2013, pág. 72)
Elaborado por: (Pacheco, 2013, pág. 72)

El economista citado en el gráfico 2.1. señala a las políticas económicas como una política pública, es decir; que estas acciones y decisiones son tomadas desde el Estado, las mismas que responden a la filosofía organizacional del Gobierno de Turno. La

política tributaria responde directamente a la política económica a través del Presupuesto General del Estado, el cual es un instrumento financiero de uso gubernamental que presenta y proyecta un conjunto de ingresos y egresos. Para determinar el volumen de recursos financieros destinados a las distintas políticas sociales, asistencia, inversión y demás servicios y productos que oferta el Estado. Desde los albores del Ecuador como Nación republicana en 1830 se vio la necesidad de establecer los ingresos y gastos del Estado con la finalidad de fundar una nación fuerte y segura

2.1.2. Fundamentos teóricos

Presupuesto general del Estado

Para el investigador Lucas Pacheco, docente investigador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Quito, el Presupuesto General del Estado en puede resumirse de la siguiente forma:

Tabla 2.1. Composición del Presupuesto General del Estado

1. Ingresos Corrientes	Egresos
a) Ingresos Tributarios	1. Gastos corrientes
Impuestos directos	a) Gastos de consumo
Impuestos Indirectos	Remuneraciones
b) Ingresos no tributarios	Compra de bienes y servicios de consumo
Servicios públicos	b) Gastos de transferencia
Renta sobre bienes y recursos del Estado	Intereses de deuda pública
Empresas Estatales.	Aportes al sector privado Lucrativo
2. Ingresos Extraordinarios	Aportes a entidades no lucrativas
a) Endeudamiento interno	Gastos de Capital
b) Endeudamiento externo	a) Inversión real de bienes y servicios provistos por el estado

c) Variación de saldos de caja	b) Inversión Financiera
d) Otros	c) Amortizaciones
	d) Otros

Fuente: (Pacheco, 2013, págs. 153-154)

Elaborado por: (Pacheco, 2013)

La tabla 2.1. Muestra el esquema general del presupuesto del Estado ecuatoriano el cual estima ingresos y egresos que tiene el país para destinarlos al servicio de la sociedad en su conjunto.

Sistema Tributario e Impuestos

Los sistemas tributarios de los estados son sustentados en leyes creadas por las Asambleas o parlamentos de las naciones de origen, esta debe estar sujeta a la carta magna del estado, qué es la máxima ley de las repúblicas que vive en democracia.

En este sentido la Constitución vigente en el Ecuador, fue elaborada en el año 2008, por la Asamblea General Constituyente y aprobada por el 63,93% de la población capaz de ejercer su derecho a elegir, El título XII de la Constitución trata acerca del Sistema Económico en el capítulo III aborda el tema de “Régimen Tributario”

Art. 256.- El régimen tributario se regulará por los principios básicos de igualdad, proporcionalidad y generalidad. Los tributos, además de ser medios para la obtención de recursos presupuestarios, servirán como instrumento de política económica general.

Las leyes tributarias estimularán la inversión, la reinversión, el ahorro y su empleo para el desarrollo nacional. Procurarán una justa distribución de las rentas y de la riqueza entre todos los habitantes del país.

Art. 257.- Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes.

Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. El Presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de Aduana. (Constituyente, 2008)

El ciclo de la Revolución Ciudadana

La falta de institucionalidad del gobierno nacional llevó al Ecuador a un periodo de inestabilidad política entre 1996 al 2006 con la elección de siete presidentes constitucionales y 3 mandatarios derrocados. Una economía en crisis causada por la quiebra de instituciones bancarias; problemas sociales como la migración masiva de

los ecuatorianos y una creciente y rica clase política que velaba por los intereses de unos cuantos en contra de muchos, Lo que trajo como consecuencia una resistencia social en contra del modelo económico la clase empresarial y la política del país siendo el preámbulo y el escenario perfecto para el triunfo de una nueva ideología política dando el triunfo en los comicios electorales al Economista Rafael Correa.

Las reformas Tributarias para el Buen Vivir

De acuerdo con el investigador Juan Paz, el Gobierno de Rafael Correa se caracterizó en materia tributaria, por lo siguiente:

- Fortalecimiento del Servicio de Rentas Internas
- Efectividad en el cobro de impuestos
- Penalización a la evasión y elusión fiscal
- Política Tributaria orientada a la distribución de la riqueza (Paz & Miño Cépeda , 2015, pág. 205)

Tabla 2.2. Reformas tributarias durante la década de la Revolución Ciudadana

N°	Reforma	Fecha de Publicación
1	Ley reformativa al Artículo 89 de la Ley de régimen tributario interno	13 de abril de 2007
2	Ley para la equidad tributaria del Ecuador	29 de Diciembre de 2007
3	Ley orgánica reformativa e interpretativa	30 de Julio de 2008
4	Constitución Política del Ecuador	20 de Octubre del 2008
5	Ley reformativa a la Ley de régimen tributario interno y a la ley de equidad tributaria	23 de Diciembre del 2009
7.	Ley reformativa a la ley de régimen tributario interno y a la ley de hidrocarburos	27 de Julio de 2010
8.	Ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del estado	24 de Noviembre de 2011
9	Ley orgánica de redistribución de los ingresos para el gasto social	10 de Diciembre del 2012
10	Ley reformativa mediante decreto ejecutivo a la ley de equidad tributaria por el terremoto en Manabí y Esmeraldas	1 de Junio de 2016

Fuente: Tomado y adaptado de (Paz & Miño Cépeda , 2015, págs. 212-213-214)

Elaborado por: Oñate Mayra (2019)

Impuestos creados por el régimen de Rafael Correa

De acuerdo con la ley de régimen tributario interno los impuestos creados durante la década del gobierno del Economista Rafael Correa fueron los siguientes:

- Impuesto ambiental a la contaminación vehicular “Impuesto verde”
- Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables.
- Regalías y patentes de conservación minera.
- Impuesto a la salida de divisas.
- Impuesto a los ingresos extraordinarios.
- Régimen Impositivo simplificado RISE.
- Impuesto a los activos en el exterior (LeyN°0, 2017)

Justificativos para la creación del Servicio de Rentas Internas

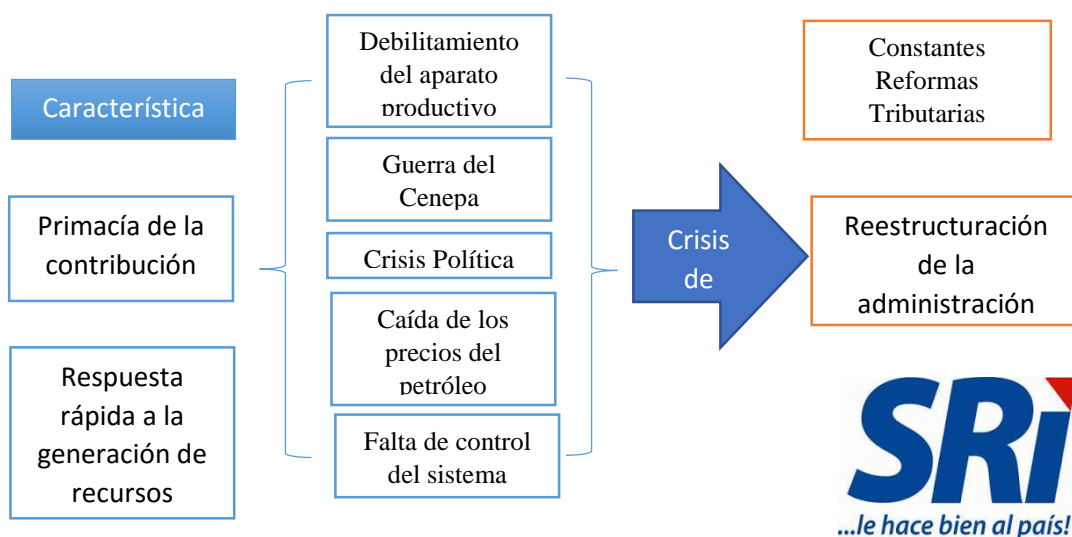


Gráfico 2.2. Antecedentes de la creación del SRI

Fuente: Tomado y adaptado de: (SRI C. , 2012)

Elaborado por: (SRI C. , 2012)

2.1.2. Fundamentos teóricos

De acuerdo con el Investigador de la universidad católica del Ecuador Juan Paz el cual hace referencia a la ley de régimen Tributario interno existen tres tipos de tributos:

- Impuestos
- Tasas
- Contribuciones especiales y mejoras (Paz & Miño Cépeda , 2015, pág. 44)

Impuestos

Los impuestos son cargas impositivas con la que se cargan a distintas actividades económicas que se realizan dentro de la jurisdicción territorial del Estado quien se convierte en el sujeto activo y el contribuyente en el sujeto pasivo, en este sentido, para Archundia, F (2010) define a los impuestos como la obligación coactiva en dinero o en especies que ha sido fijado mediante ley con carácter obligatorio, para personas naturales y jurídicas para que contribuyan con el gasto público.

En la actualidad en el Ecuador los impuestos más importantes que tiene Ecuador son el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta. (SRI, 2018).

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta es la tasa coactiva que se aplica a los ingresos netos de personas naturales y jurídicas que estén domiciliados en el país sin importar la nacionalidad de los sujetos pasivos. (SRI, 2012).

¿Quién Debe pagar?

De acuerdo con la información obtenida en el portal web del servicio de Rentas Internas señala que la declaración del impuesto a la renta es obligatoria para todas las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país. (SRI, 2012)

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Este impuesto es de naturaleza coactiva que se graba a todas las actividades comerciales sobre el valor de la transferencia de dominio desde los orígenes de la cadena productiva hasta el consumo del mismo. De acuerdo con el servicio de Rentas Internas SRI (2010) define al Impuesto al valor agregado como “Un impuesto que grava el valor de las transferencias locales e importaciones de bienes

muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.

¿Quién debe pagar?

- Personas naturales y jurídicas que presten servicios, produzcan o importen bienes.
- Este impuesto se paga de forma mensual

Impuestos a los consumos especiales

Los impuestos a los consumos especiales con contribuciones obligatorias que los sujetos pasivos deben pagar al estado por la compra de bienes y servicios nacionales o extranjeros. Los productos que son gravados con esta contribución están detallados en el artículo 82 de la ley de régimen tributario interno, que tuvo su última reforma en el año 2016 mediante decreto ejecutivo número 580.

Tabla 2.3. Productos y servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales

GRUPO I	TARIFA AD-VALOREM
Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcando los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascados o utilizados como rapé).	150,00%
Perfumes y aguas de tocador	20,00%
Videojuegos	35,00%
Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública	300,00%
Focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos Automotrices. Cocinas, cocinetas, calefones y sistemas de calentamiento de agua, de uso doméstico, que funcionen total o parcialmente mediante la combustión de gas.	100,00%
GRUPO II	TARIFA AD-VALOREM
1. Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:	

Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 20.000	5,00%
Camionetas, furgonetas, camiones, y vehículos de rescate cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 30.000	5,00%
Vehículos motorizados, excepto camionetas, furgonetas, camiones y vehículos de rescate, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000	10,00%
Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000	15,00%
Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	20,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	25,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	30,00%
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	35,00%
2. Vehículos motorizados híbridos o eléctricos de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:	
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 35.000	2,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 35.000 y de hasta USD 40.000	8,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	14,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	20,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	26,00%
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	32,00%
3. Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, tricars, cuadrones, yates y barcos de recreo:	
	15,00%
GRUPO III	TARIFA AD-VALOREM
Servicios de televisión pagada	15,00%
Servicios de casinos, salas de juego (bingo - mecánicos) y otros juegos de azar	35,00%
Servicio de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a sociedades	15,00%

GRUPO IV	TARIFA AD-VALOREM
Las cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los Clubes Sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los US \$ 1.500 anuales	35,00%

Fuente: (SRI, 2019)

Elaborado por: (SRI, 2019)

Análisis e Interpretación

La tabla 2.3. Muestra los bienes y servicios gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales el cual ha sido dividido por grupos para el pago de aranceles.

Tabla 2.4 Producción nacional productos gravados con ICE Incluido materias primas

GRUPO V	TARIFA ESPECÍFICA	TARIFA AD-VALOREM
Cigarrillos	0.16 USD POR UNIDAD	N/A
Bebidas alcohólicas, incluida la cerveza artesanal	7.24 USD POR LITRO DE ALCOHOL PURO	75,00%
Cerveza Industrial	12.00 USD POR LITRO DE ALCOHOL PURO	75,00%
Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por litro de bebida. Bebidas energizantes.	10,00%	N/A
Bebidas no alcohólicas y gaseosas con contenido de azúcar mayor a 25 gramos por litro de bebida , excepto energizantes	N/A	0.18 USD por 100 gramos de azúcar

Fuente: (SRI, 2019)

Elaborado por: (SRI, 2019)

Análisis e Interpretación

La tabla 2.4 muestra el impuesto que deben pagar los productos de fabricación nacional.

¿Quién debe pagar?

El Impuesto a los Consumos Especiales debe ser pagado por:

- Personas naturales o jurídicas que fabrican bienes o proveen servicios gravados con este impuesto.
- Contribuyentes que realicen importaciones de materias primas, bienes o servicios gravados con este impuesto. (SRI, 2019)

Fórmula de Cálculo

$$BI = \frac{PVPS}{(1 + \% IVA) * (1 + \% ICEVigente)}$$

Formula 2.1: Cálculo del ICE

Fuente: (SRI, 2019)
Elaborado por: (SRI, 2019)

Dónde:

BI= Base Imponible

PVPS= Precio de Venta al Público Sugerido

IVA= Impuesto al Valor agregado

ICE= Impuesto a los consumos especiales.

Precio de venta al Público sugerido

Es el valor monetario que paga el consumidor final al momento de adquirir un bien o un servicio gravados con el impuesto a los consumos especiales, Los precios de venta al público son los precios sugeridos por los fabricantes o importadores. (SRI, 2019)

Precio Ex fábrica

Las empresas productoras de bienes gravados con el impuesto a los consumos especiales. Este precio se lo calcula en la primera etapa de comercialización y contemplara todos los costos en los que se incurrió para producir el bien o servicio además de los gastos de venta, administrativos y demás. (SRI, 2019)

Precio Ex aduana

El precio ex aduana es el valor que se obtiene de la suma de todos los pagos de aranceles y sobretasas recaudados por la Secretaria Nacional de Aduanas (SENAE); el cual se calculará al momento de desaduanizar los bienes importados. (SRI, 2019).

Período tributario

El Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) deberá ser pagado por los sujetos pasivos a través de un solo formulario de manera mensual, con el impuesto causado durante el mes anterior, en las formas y fechas previstas de acuerdo con el noveno dígito de la cédula de identidad (SRI, 2019).

Infracciones y Sanciones

Los sujetos pasivos que se encuentren en mora serán sujetos de las siguientes sanciones en caso de incurrir en mora tributaria.

- Clausura del establecimiento o establecimientos.
- Juicio de coactivas, al no encontrar voluntad de pago por parte del sujeto pasivo

Fijación de precios al consumidor

De acuerdo con Gael Grasset la fijación de precios consiste en el cálculo de los precios al consumidor, el cual deviene no solo de la estimación de costos de producción, sino también del tipo de mercado y los precios fijados por la competencia. (Grasset, 2015). Fijar los precios al consumidor es un paso fundamental dentro de los proveedores de bienes y servicios debido a que este procedimiento garantizará el éxito o fracaso de su empresa

Estrategia de Precios

De acuerdo con Lamb, Hair y Mc Danie, (2012) “Una estrategia de precios es un marco de fijación de precios básico a largo plazo, el cual va ligado al ciclo de vida del producto.

Las principales estrategias de precios son las siguientes:

- Estrategia descremada de precios.
- Estrategias de precios de penetración.
- Estrategia de Precios de Prestigio
- Estrategia de precios orientados a la competencia.
- Estrategia de precios para cartera de productos.
- Estrategia de precios por áreas geográficas (Charles, Hair, & McDaniel, 2012)

Estrategia Descremada de precios

Las estrategias de precios se basan en el segmento del mercado al cual se apunta y al aplique del consumidor ; en este sentido el tipo de precios descremado consiste en poner un precio relativamente alto, para que los consumidores realmente interesados en el bien o producto adquieran (Roger, Berkowitz, & Steven, 2004)

Estrategias de precios de penetración.

Esta estrategia consiste en estudiar el mercado meta u objetivo con la finalidad de conseguir una gran cuota de mercado, es decir, se rige por las leyes de oferta y demanda, a menor precios mayor cantidad demandada, esta estrategia de precios se lo realiza con la finalidad de afianzar el producto y este se introduzca en la mente de los consumidores y pueda ser tomado en cuenta al momento de tomar la decisión de compra (Kotler, Armstrong, Cámara, & Cruz, 2004, págs. 392-393-394)

Estrategia de Precios de Prestigio

Esta estrategia permite segmentar aún más el mercado meta u objetivo debido a que el mismo busca clientes potenciales con gustos y preferencias diferentes a la de la gran mayoría, es decir clientes que busquen calidad y confort. (Kotler, Armstrong, Cámara, & Cruz, 2004, pág. 396)

Estrategia de precios orientados a la competencia.

Este tipo de estrategias se imponen en los mercados cuando la gran mayoría de bienes y servicios no se encuentran diferenciados los unos a los otros, lo cual obliga a las empresas a equiparar los precios debido a que los mismos no tienen ningún control sobre los precios (Charles, Hair, & McDaniel, 2012, pág. 145)

2.2. Hipótesis opcional o preguntas de Investigación

Hipótesis Nula: El Impuesto a los Consumos Especiales no tiene incidencia en el precio de venta al público de las bebidas alcohólicas producidas en la zona de planificación tres

Hipótesis Alterna: El Impuesto a los Consumos Especiales no tiene incidencia en el precio de venta al público de las bebidas alcohólicas producidas en la zona de planificación tres

2.2.1. Señalamiento de las variables

Variable Independiente

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Variable Dependiente

Precio de Venta al Público

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Este capítulo presenta el esquema de la metodología utilizada en el desarrollo análisis de las variables que se analizan para la consecución de resultados fiables que brinden al investigador plantear conclusiones lógicas y prácticas. En este contexto de acuerdo con Balestrini y otros (2005) pusieron especial énfasis que la generación del conocimiento a través de la investigación aplique un diseño metodológico; el cual permita garantizar una secuencia lógica, fiable, sistemática y coherente del conocimiento, a través de la utilización de procesos y métodos encaminados a encontrar la verdad y sintetizar la información obtenida a través, de técnicas que coadyuven a alcanzar los objetivos planteados.

3.1. Recolección de la información

3.1. 1. Fuentes primarias y secundarias

Investigación Bibliográfica o Documental

La investigación documental se apoya en el uso del conocimiento generado por varios autores donde Rodríguez (2005) señala que la investigación bibliográfica consiste en la recopilación y análisis de la información recabada sobre los aspectos que se investiga. Otros investigadores señalan que la investigación Documental es una técnica de recopilación de datos e información a través de medios impresos, electrónicos, libros y demás documentos recopilados que guardan concordancia con lo que se investiga de acuerdo con (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista, 2010, pág. 56)

El presente proyecto se desarrolló mediante el uso de fuentes y medios escritos como son: Reportes del servicio de rentas internas SRI, de la superintendencia de Compañías y a través de la revisión sistemática y planificada de información secundaria como son (Libros, artículos científicos, páginas especializadas, textos entre otros) acerca de las variables que se investigan, es decir, el impuesto a los consumos especiales y la rentabilidad.

Investigación de Campo

La investigación de campo se realiza en el lugar donde se genera la problemática que se pretende estudiar y analizar, es decir, La investigación de campo implica una combinación de métodos y técnicas de investigación que se realizan en el lugar donde se generan los hechos a través de las distintas técnicas de investigación. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista, 2010, pág. 27).

La investigación planteada es de campo debido a que la investigadora realizó trabajo en exploración y descripción de las empresas que producen bebidas alcohólicas en la zona de planificación tres, es decir, las provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza, y Tungurahua respectivamente.

Para definir un enfoque de investigación se debe primero analizar el tipo de variables que están siendo manipuladas por el investigador (Gómez Bastar, 2014, pág. 121)

Variables

Se define a las variables como cualquier elemento, condición o factor que se pueden controlar, medir dentro de una investigación (Porto & Gardey, 2008, pág. 6). En este contexto se entiende por variables a ciertos elementos o características de población observada que son susceptibles de medición a través de los procesos de la investigación científica como son la observación directa e indirecta, la encuesta y la entrevista. Las variables para Gómez (2014) pueden ser de orden cuantitativo y cualitativo en este sentido el enfoque que guiará la investigación dependerá de la naturaleza de las variables.

Variable Cualitativa

Este tipo de variables no pueden de medidas a través de datos numéricos debido a que por su naturaleza miden las percepciones de los sentidos a ciertas características implementadas en los estudios.

Variable Cuantitativa

Este tipo de variables sus elementos de variación tienen un carácter cuantitativo numérico, es decir, que los resultados que arrojan sus mediciones siempre serán de orden numérico; este tipo de variables pueden ser cuantitativas continuas o

cuantitativas discretas; la diferencia radica en que los datos obtenidos de las mediciones pueden ser arrojados en valores absolutos o fraccionarios.

Una vez expuesto los conceptos y definiciones básicas para la elección de un enfoque coherente y eficiente que guíe el proceso de investigación del presente trabajo se procede a definir y analizar las variables que son estudiadas en el presente estudio.

Tabla 3.1. Cuadro de variables

Variables	
Independiente	Impuesto a los consumos especiales
Dependiente	Precio de venta

Fuente: Investigación Propia
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Variable Independiente

La Variable independiente “Impuesto a los consumos especiales” busca cuantificar el pago que recibe el Gobierno Nacional por la fabricación y el consumo de los bienes y servicios que están sujetos a esta carga tributaria.

Variables transversales

- Materias primas que son gravadas con ICE.
- Consumos de bebidas alcohólicas en Ecuador.
- Tipos de bebidas alcohólicas clasificadas por grados de alcohol.

Variable Dependiente

La variable dependiente “Precios de venta al público” mide el impacto de las cargas tributarias en el precio de venta definido para las bebidas alcohólicas que se produce en la zona de planificación tres.

Variables Transversales

- Rentabilidad.
- Demanda.
- Competitividad.

Enfoque de Investigación Cuantitativa

Previo al análisis de las variables que son objeto de estudio se concluye que la investigación es de orden cuantitativo, el cual de acuerdo con Tamayo (2007) El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente el uso de estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (pág27).

Bajo esta percepción la investigadora considera que el enfoque predominante en la investigación es el enfoque cuantitativo debido a que este coadyuva a probar las hipótesis planteadas, mediante el uso técnicas y herramientas estadísticas.

Para definir el tipo de investigación en el cual se enmarca el presente trabajo investigativo es necesario explicar el alcance y profundidad de los mismos, es decir, de acuerdo al nivel de conocimiento al cual se pretende llegar.

Investigación Explicativa

La investigación explicativa se basa en la explicación del por qué y para qué del fenómeno a fin de ampliar el ¿qué? De la investigación descriptiva y el ¿cómo? De la investigación exploratoria, es decir, este tipo de investigación busca explicar las razones del por qué se generan los hechos y los fenómenos que se estudian. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista, 2010, pág. 31). La investigación que se presenta es de carácter explicativo debido a que el mismo vincula y explica como las competencias de perfil se determinan por el desempeño a nivel gerencial.

Investigación Correlacional

La investigación correlacional permite medir estadísticamente la relación existente entre las variables que son estudiadas (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista, 2010)

La investigación es de carácter correlacional debido a que muchos de los resultados obtenidos en la investigación serán correlacionados entre sí a través del método de correlación de Karl Pearson con la finalidad de determinar ciertas relaciones existentes entre variables y de esta manera obtener resultados fiables y coherentes.

3.2. Tratamiento de la información

En esta etapa se abordará como prioridad la revisión documental de todas las empresas que tienen domicilio dentro de las provincias que constituyen la zona de planificación tres y están siendo reguladas por la Superintendencia de Compañías, son las que constituyen la población objeto de estudio de la presente investigación, con la finalidad de recabar información financiera y económica que coadyuven a formar una hoja de ruta de como inciden las cargas tributarios por concepto de ICE, en la fijación de precios y cómo esto ha afectado a las empresas en términos de rentabilidad y logro de objetivos.

3.2.1. Plan de trabajo

- Recolección, y ordenamiento de la información recabada de las fuentes bibliográficas obtenidos del sitio web de la Superintendencia de compañías, lo cual implicará el diseño de instrumentos estadísticos para la presentación de dicha información como son tablas dinámicas y gráficas de comportamiento.
- Elaboración de los instrumentos de recolección de la información de fuentes secundarias, es decir, de los gerentes y jefes financieros de las empresas señaladas en la tabla 3.2.
- Revisión y análisis de la estructura formal de las compañías que laboran bebidas alcohólicas en el contexto situacional que enmarca la investigación, es decir la afectación de las cargas tributarias sobre el precio de venta al público.
- Los gerentes encuestados cumplieron un solo criterio de selección, tiempo de permanencia mínima de cinco años dentro de las instituciones o a su vez cargos similares en otras organizaciones debido a las reformas constantes que ha sufrido la ley orgánica de régimen Tributario interno
- Convenir con los gerentes de las instituciones y agendar los días previstos para la aplicación de los instrumentos utilizados
- Aplicación de las encuestas bajo los criterios estandarizados, es decir 18 encuestas
- Análisis de la información recabada y la presentación en tablas dinámicas.
- Elaboración y aplicación de un índice de fiabilidad como es el coeficiente Alpha de Crombach

Se define a la población como al universo de personas u elementos que poseen ciertas características similares entre ellos que son susceptibles de medición y evaluación lo cual permite obtener conclusiones que parten de los resultados obtenidos. (Tamayo Tamayo, 2007)

La población objeto de estudio está constituido por las empresas productoras de bebidas alcohólicas distribuidos en las diferentes provincias que componen la zona de planificación tres.

Tabla 3.2. Empresas productoras y envasadoras de bebidas Alcohólicas zona de planificación tres

Provincia	Empresa	Vigencia de la empresa	Unidad de Investigación	Número de personas investigadas
Tungurahua	Baldaré Cía Ltda.	Activa	Gerente Jefe Financiero	3
	Industrias Licoreras Asociadas I.L. A	Activa	Gerente Jefe Financiero	3
	Gamboa Castillo Profesionales Asociados Cía. Ltda.	Activa	Gerente Jefe Financiero	3
	Aromaco Ecuador S.A.	Activa	Gerente Jefe Financiero	3
Cotopaxi	Industria de Licores Ecuatorianos Licorec S.A	Activa	Gerente Jefe Financiero	3
Chimborazo	Industria Licorera el Carmen	Activa	Gerente Jefe Financiero	3
Total				18

Fuente: Tomada y adaptado de Superintendencia de Compañías (2017)

Elaborado por: Oñate, M (2019)

El tamaño de la población objeto de estudio asciende a 18 personas, a las cuáles se aplicará el instrumento de medición encuesta.

3.3. Operacionalización de las variables

En palabras de Carrasco (2009) La Operacionalización de variables es un proceso metodológico que consiste en descomponer las variables que son analizadas en el proceso investigativo, partiendo desde lo más general a lo más específico, es decir, se trata de descomponer las variables con la finalidad que brinden al investigador una visión holística de lo que se investiga (Pág. 226).

La Operacionalización de las variables ciertamente es una herramienta que coadyuva a descomponer las variables estudiadas de lo general a lo específico permitiendo de esta manera una reducción de riesgo de cometer errores al momento de laborar el proceso investigativo. En este contexto, la Operacionalización de variables es la que a continuación se presenta.

3.4. Operacionalización de Variables

Tabla 3.3. Operacionalización variable Independiente Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Variable Independiente: “Impuesto a los Consumos Especiales ICE”				
Concepto	Categoría o Dimensión	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos
De acuerdo con el portal Web del Servicio de rentas Internas de Ecuador el Impuesto a los consumos especiales se lo define como “Es el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) que grava a ciertos bienes (nacionales o importados) y servicios, detallados en la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 82.” (SRI, 2004)	Carga Tributaria	% de pago de ICE en materias primas para la elaboración y envasado de bebidas Alcohólicas	1. ¿Cómo han impactado los continuos cambios de la legislación tributaria en el Ecuador al sector de bebidas alcohólicas y en especial a su empresa?	Técnica Encuesta Instrumento Guía de la Encuesta
		% de pago de tributo de bebidas alcohólicas con relación a otros bienes y servicios que graban ICE	¿Los constantes cambios en las regulaciones tributarias que ha sufrido el país en la última década le ha restado competitividad?	
	Formas de calculo	Cálculo del ICE para importaciones.	¿Para usted el impuesto a los consumos especiales ha frenado el crecimiento del sector bebidas?	
		Cálculo del ICE para fabricantes		
	Reformas a la ley	Tarifa específica por litro de Alcohol Puro	¿Se toma en consideración en la estimación de los costos de producción, los costos tributarios y los costos de comercialización para el establecimiento del precio?	
		Sujeto de Impuesto		
		Base Imponible		
Exenciones				
		Declaración y Formas de pago		

Fuente: Investigación Propia

Elaborado por: Sánchez, M (2019)

Tabla 3.4. Operacionalización Variable Dependiente “Precio de Venta al Público”

Variable Independiente: “Precio de Venta al Público”				
Concepto	Categoría o Dimensión	Indicadores	Ítems Básicos	Técnicas e Instrumentos
El precio es el dinero u otras consideraciones (incluyendo otros bienes y servicios) que se intercambian por la propiedad o uso de un bien o servicio (Kerin , Berkowitz, & Hartley , 2004, pág. 385)	Método de valoración	% de costo marginal Número de productos producidos hora Mercado objetivo Costos de producción	¿Cuál son los métodos de fijación de precios que maneja su empresa?	Técnica Encuesta Instrumento Guía de la Encuesta
	% Rentabilidad	% de rentabilidad/ costos de producción unitario		
	Clientes	67% de los clientes influyen sobre en metodologías	¿Considera usted que la metodología implementada en su empresa para la estimación de los precios de los productos está correcta y apegada en la realidad?	
	Diferencia de segmentos	Precio de venta de la empresa/ precio de venta de los competidores		
	En base a los costos	P.V.P. = CPT+ MU P.V. P= Precio de Venta al Público CPT= Costo de producción total MU= Margen Utilidad	¿El impuesto a los consumos especiales, ha reducido el consumo de los productos que usted expende?	
	En base a la estrategia	Incrementar las ventas sobre la reducción del precio de venta		

Fuente: Investigación Propia

Elaborado por: Sánchez, M (2019)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

La información recabada en el siguiente apartado responde a las directrices dadas en el capítulo III, y a los instrumentos usados por el tipo de variables que son investigadas. En este contexto, la investigadora presenta la tabulación de los datos primero de la encuesta y finalmente los resultados obtenidos de la ficha de observación.

4.1. Resultados y discusión

1. ¿Cómo han impactado los continuos cambios de la legislación tributaria en el Ecuador al sector de bebidas alcohólicas y en especial a su empresa?

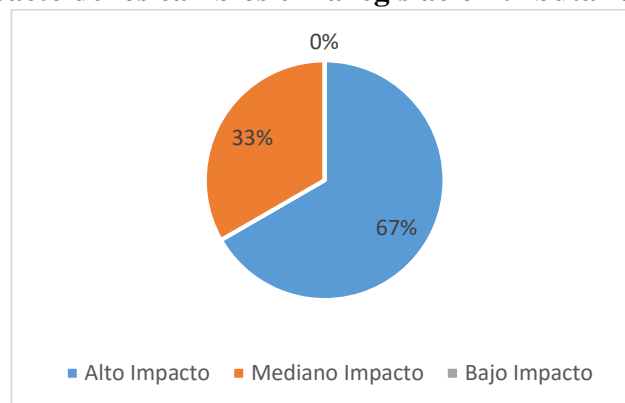
Tabla 4.1. Impacto de los cambios en la legislación tributaria en Ecuador

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia absoluta
Alto Impacto	12	67%
Mediano Impacto	6	33%
Bajo Impacto	0	0%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.1. Impacto de los cambios en la legislación tributaria en Ecuador



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

El gráfico 4.1. muestra los resultados de los encuestados en lo referente al impacto de la carga tributaria del 100% de los encuestados, el 67% señala que el impacto de los cambios tributarios ha sido fuerte, mientras que el 33% restante señala que el impacto ha sido mediano.

Interpretación

El aumento progresivo de los impuestos, y los continuos cambios en la legislación tributaria genera recesión económica debido a que se paraliza la inversión de las empresas nacionales y genera incertidumbre sobre las inversiones futuras, además los cambios sobre la legislación tributaria van en contra de los postulados de las políticas nacionales como la equidad y el buen vivir porque los deciles más pobres de la sociedad son los que asumen el pago de estos impuestos.

2. ¿Para usted el impuesto a los consumos especiales ha frenado el crecimiento del sector bebidas?

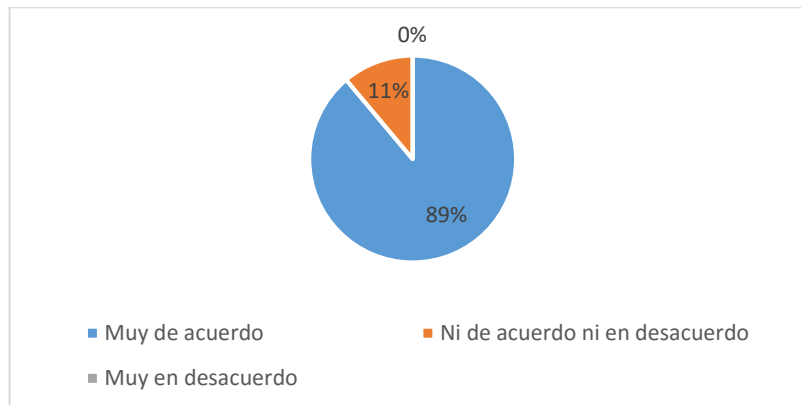
Tabla 4.2. Crecimiento del sector bebidas

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Muy de acuerdo	16	89%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	11%
Muy en desacuerdo	0	0%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.2. Crecimiento del sector bebidas



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de encuestados el 89% señala que los cambios en materia tributaria en especial el Impuesto a los Consumos Especiales ha frenado el crecimiento del sector, mientras que el 11% señala que el poco crecimiento se debe a varios factores y no solo a los incrementos tributarios.

Interpretación

Los impuestos es la manera en que el Estado, incauta de manera legal dinero de la economía. Las eficiencias de los tributos se miden en la medida en que estos no impactan en la asignación de recursos, es decir, no existe impacto en la economía, pero cuando este delicado equilibrio se rompe hablamos de un impuesto recesivo que trae consigo una disminución de las ventas de las empresas, además fomenta el contrabando y genera que la inversión local y extranjera se detengan o hasta migren del país.

3. ¿Se realiza análisis sobre los costos por tributación dentro de su empresa?

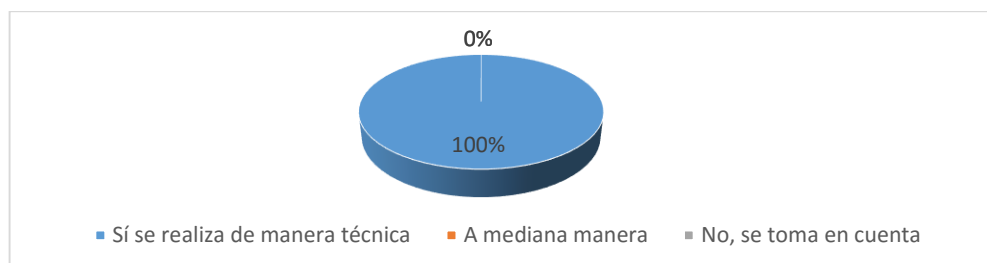
Tabla 4.3. Análisis de costos tributarios

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Sí se realiza de manera técnica	18	100%
A mediana manera	0	0%
No, se toma en cuenta	0	0%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.3. Análisis de costos tributarios



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de los encuestados el 100% señala que los costos tributarios son tomados en cuenta de una manera técnica dentro de la empresa.

Interpretación

La deficiencia en la estimación de los costes de producción es un problema significativo dentro de las empresas de hoy en día, los problemas del sinceramiento de los costos de producción se originan en las empresas del sector bebidas en la carencia de criterios técnicos al momento de estimar un costo, tomar en cuenta los gastos fiscales es necesario debido a que los mismos encarecen el producto.

4. ¿Cómo afectan los costos por tributación a los beneficios generados por su empresa?

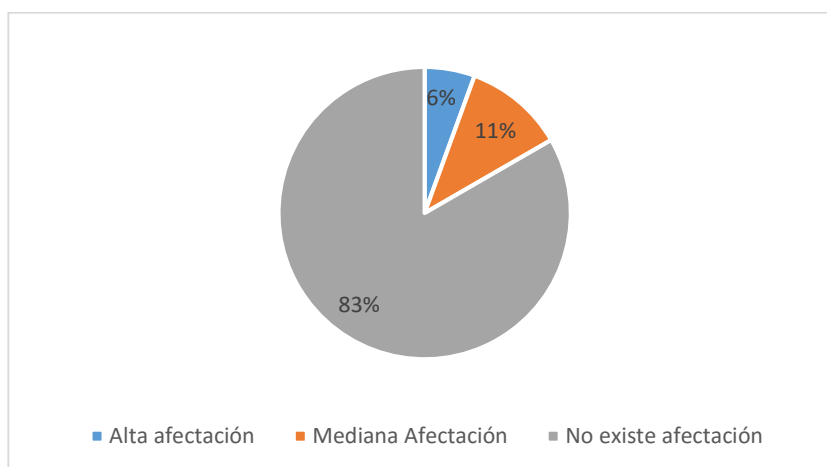
Tabla 4.4. Afectación de los costos tributarios sobre los beneficios.

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Alta afectación	1	6%
Mediana Afectación	2	11%
No existe afectación	15	83%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.4. Afectación de los costos tributarios sobre los beneficios.



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de los encuestados, el 6% señala que las cargas tributarias tienen afectación sobre los beneficios generados por la empresa, mientras que el 11% señala que la afectación es mediana, mientras que el 83% señala que no existe afectación.

Interpretación

Los impuestos son cargas impositivas transferibles, es decir, los impuestos son pagados por los consumidores finales de los bienes y servicios, por lo cual la afectación a los beneficios generados por la empresa, considerando a los beneficios como las utilidades generadas de la empresa, sin embargo, si se toma en cuenta como la afectación del pago de impuestos sobre los beneficios, estos impuestos afectan la liquidez de la empresa.

5. ¿Los constantes cambios en las regulaciones tributarias que ha sufrido el país en la última década le ha restado competitividad?

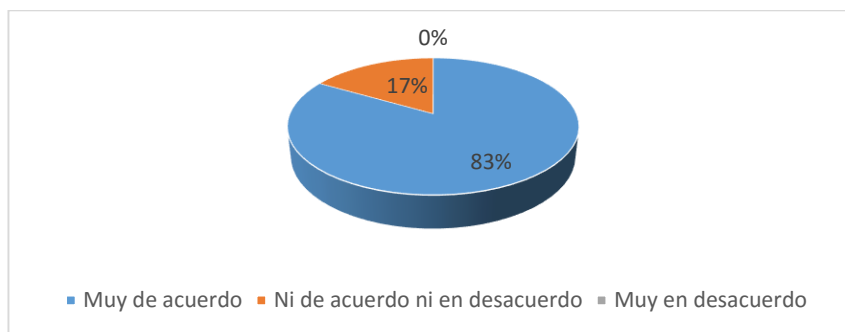
Tabla 4.5. Competitividad

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
En gran medida	15	83%
Neutral	3	17%
Baja medida	0	0%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.5. Competitividad



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de los encuestados el 83% señalan que la competitividad de su empresa se ha visto afectada por los cambios tributarios, debido en su mayoría por el aumento progresivo del contrabando, mientras que el 17% señala que no se ha visto restada la competitividad de la empresa por los cambios tributarios.

Interpretación

Los encarecimientos de los productos generan recesión en los niveles de competitividad por las leyes básicas de oferta y demanda, además un efecto del encarecimiento de los productos normales genera un fenómeno en el mercado negro llamado contrabando que trae productos similares o sustitutos a precios menores.

6. ¿El impuesto a los consumos especiales, ha reducido el consumo de los productos que usted expende?

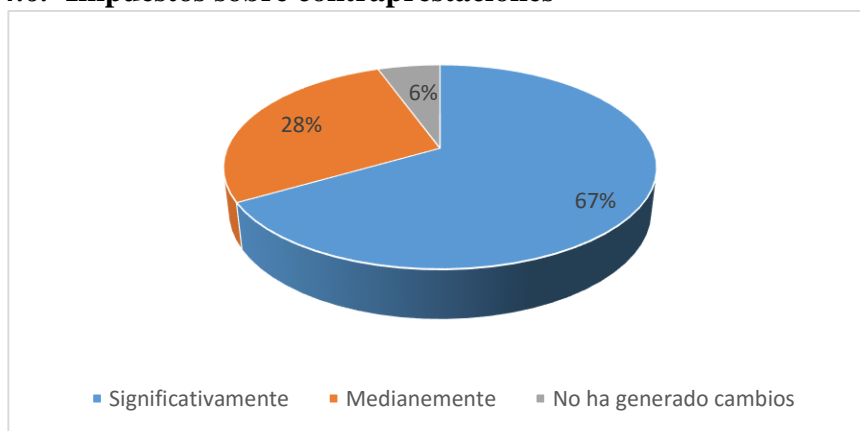
Tabla 4.6. Impuestos sobre contraprestaciones

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Significativamente	12	67%
Medianamente	5	28%
No ha generado cambios	1	6%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.6. Impuestos sobre contraprestaciones



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de los encuestados, el 67% señala que el consumo ha bajado significativamente de los productos fabricados por las empresas, mientras que el 28% señala que la reducción del consumo ha sido medianamente y finalmente el 6% señala que no ha habido afectación.

Interpretación

Las cargas tributarias han sido diseñadas para recaudar dinero de la economía nacional, sí el estado quisiera prohibir en sí un producto por considerarlo dañino para la salud impondría una carga muy alta para que las personas dejen de demandar este bien o servicio.

7. Cuál son los métodos de fijación de precios que maneja su empresa

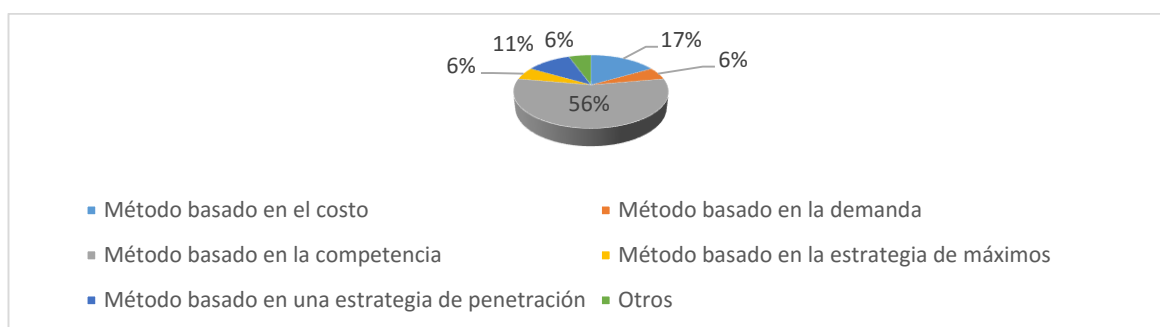
Tabla 4.7. Métodos de fijación de precios que maneja su empresa

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Método basado en el costo	3	17%
Método basado en la demanda	1	6%
Método basado en la competencia	10	56%
Método basado en la estrategia de máximos	1	6%
Método basado en una estrategia de penetración	2	11%
Otros	1	6%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.7. Métodos de fijación de precios que maneja su empresa



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de los encuestados el 17% señalan que el método de aplicación de los precios de venta han sido estimados en base a la metodología basados en los costos de producción, el 6% señalan que el método usado para fijar el precio de sus bebidas se basa en el método de la demanda, mientras que el 56% de los encuestados señalan que el método en el que se basan para fijar los precios está basado en los precios fijados por la competencia, el 6% señala que se fija los precios a través del método de máximos y finalmente el 6% señala que utiliza la metodología de precios de penetración.

Interpretación

Establecer una estrategia adecuada de precios garantiza, obtener mayores beneficios y reducir los riesgos operacionales existentes, es decir, la estrategia debe permitir a las empresas que los precios sean dinámicos, segmentados y rentables.

8. ¿Se toma en consideración en la estimación de los costos de producción, los costos tributarios y los costos de comercialización para el establecimiento del precio?

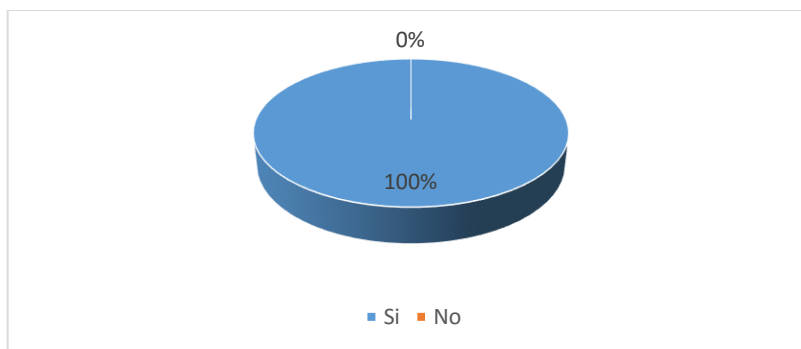
Tabla 4.8 Costos de producción

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
Si	18	100%
No	0	0%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.8. Costos de producción



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de los encuestados la totalidad de los encuestados señalan que si toman en cuenta los costos tributarios al momento de establecer los precios de venta.

Interpretación

Los costos de tributación deben ser considerados al momento de estimar los costos de producción debido a que los impuestos gravan la actividad económica a pesar de que en su mayoría son de naturaleza transferible.

9. ¿Considera usted que la metodología implementada en su empresa para la estimación de los precios de los productos está correcta y apegada en la realidad?

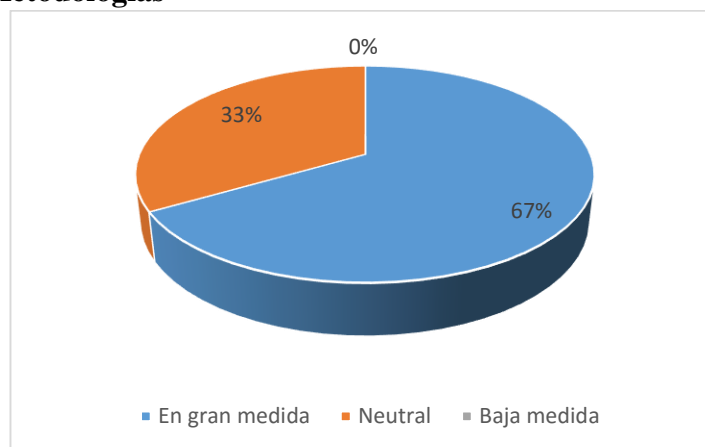
Tabla 4.9 Metodologías

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
En gran medida	12	67%
Neutral	6	33%
Baja medida	0	0%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.9. Metodologías



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de los encuestados el 67% señalan que, si sus metodologías de estimación de precios de venta se encuentran bajo criterios y parámetros reales, mientras que el 33% restante señalan que se encuentran de manera neutral y que podría mejorarse.

Interpretación

Contar con una metodología de estimación de precios apegada a la realidad, coadyuva a los gerentes a establecer estrategias de precios confiables que garantizarán la aceptación del producto en el mercado.

10. ¿De acuerdo con la cámara de Industrias y Producción los costos por tributación representan del 1% al 7% los costos operacionales, según su criterio cómo afecta esto a su empresa, y cómo ha afectado al precio de venta al público de sus productos?

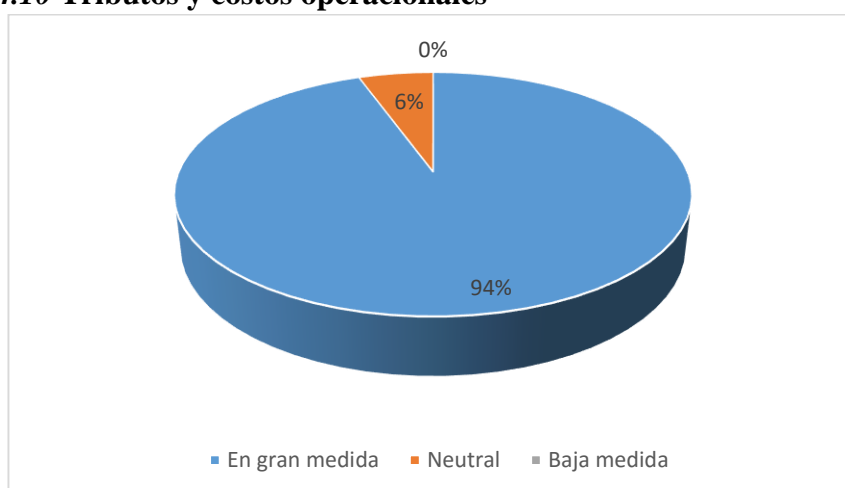
Tabla 4.10 Tributos y costos operacionales

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
En gran medida	17	94%
Neutral	1	6%
Baja medida	0	0%
Total	18	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.10 Tributos y costos operacionales



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de los encuestados, el 94% señala los costos operacionales, según su criterio afecta esto a su empresa, el 6% tiene una afectación neutral y finalmente el 0% señala que no ha habido afectación.

Interpretación

Las cargas tributarias han sido diseñadas para recaudar dinero de la economía nacional, sí el estado quisiera prohibir en si un producto por considerarlo dañino para la salud impondría una carga muy alta para que las personas dejen de demandar este bien o servicio. La Cámara de Industrias de, se complace en entregar a sus socios y amigos el informativo electrónico

11. ¿Considera usted, que las cargas tributarias además de las instituciones de control han sido implementadas para desincentivar el consumo de bebidas alcohólicas?

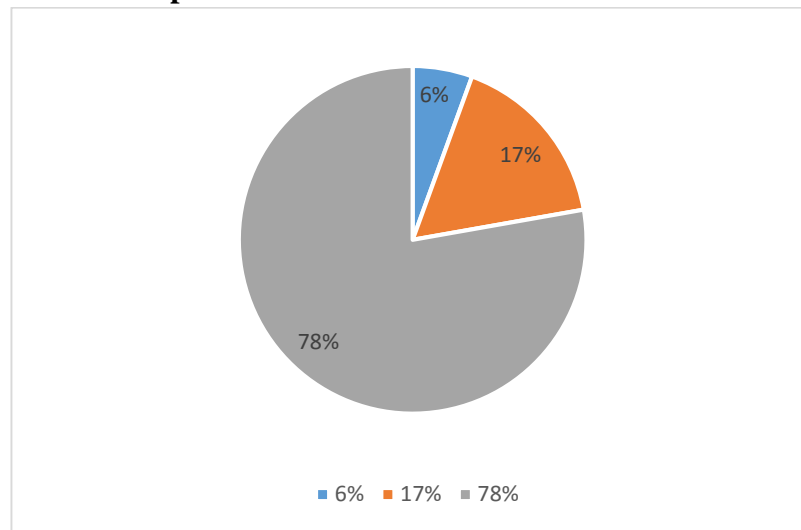
Tabla 4.11. Políticas públicas

Opciones de respuesta	Frecuencia absoluta	Frecuencia Relativa
En gran medida	1	6%
Neutral	3	17%
Baja medida	14	78%
Total	17	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gráfico 4.11. Políticas públicas



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

Del 100% de los encuestados el 6% de los encuestados señalan que en gran medida eso motiva al gobierno para aumentar la carga tributaria a las bebidas alcohólicas, mientras que el 17% señala que podría ser parte de la motivación, y el 78% señala que no, el estado no busca desincentivar el consumo, solo busca tener un ingreso fijo.

Interpretación

Si los gobiernos buscaran reducir o eliminar el consumo de bienes considerados como nocivos para la salud de los consumidores sencillamente cargaría con tasas altas a estos bienes, pero no lo hace debido a que esto generaría dos problemas para el gobierno nacional, como son: el contrabando y la reducción de los ingresos que coadyuven a cumplir las metas establecidas por el gobierno.

4.1.1. Análisis de resultados de la guía de observación aplicada a las empresas productoras de bebidas alcohólicas en la zona de planificación tres.

Tabla 4.12 Costo ex fábrica

ILA

Bebida alcohólica	Grado alcohólico	Capacidad en cc	Precio ex fábrica / ex aduana	Cantidad vendida (botellas)	Base imponible por litro según Res. NAC-DGERCGC17-00000622	Utiliza alcohol aguardiente artesanal/EPS
A	b	c	d	e	f	
Ron	60	750	13,8	1200	4,32	SI
Agua ardiente de caña	26	500	1,8	2000	4,32	SI
Licores de sabores	15	750	7,8	1700	4,32	SI
Anisados	25	700	2,2	2400	4,32	SI
Vodka	26	700	9,4	2620	4,32	SI
Licor seco de Agave	25	500	3,6	2500	4,32	SI
Crema para coctelería	5	750	4,6	4000	4,32	SI
Vino	2	800	3,2	2000	4,32	SI

Fuente: Industrias ILA

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Tabla 4.13 ICE CAUSADO

	Grado alcohólico / 100	Capacidad / 1000	Volumen bruto	Volumen bruto	Volumen neto aplica tarifa reducida (casillero 316)	Tarifa específica reducida (casillero 317)	ICE causado específico (casillero 320)
a	g = b/100	h = c / 1000	i = g * h	j = i * e	k	l	m = k*I
Ron	0,6	0,75	0,45	540,00	540,00	8,66	4676,4
Agua ardiente de caña	0,26	0,5	0,13	260,00	260,00	8,66	2251,6
Licores de sabores	0,15	0,75	0,11	187,00	187,00	8,66	1619,42
Anisados	0,25	0,7	0,18	432,00	432,00	8,66	3741,12
Vodka	0,26	0,7	0,18	471,60	471,60	8,66	4084,06

Licor seco de Agave	0,25	0,5	0,13	325,00	325,00	8,66	2814,5
Crema para coctelería	0,05	0,75	0,04	160,00	160,00	8,66	1385,6
Vino	0,02	0,8	0,02	40,00	40,00	8,66	346,4
Total							20.919,10

Fuente: Industrias ILA
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Interpretación

La norma establece una excepción de impuestos, es decir una rebaja significativa siempre y cuando se cumpla lo señalado en la ley

Para el caso de productores de bebidas alcohólicas que adquieran agua ardiente artesanal a micro, pequeñas y medianas empresa, así como a productores de cerveza artesanal la base imponible es \$8.66. Únicamente las empresas que laboren bebidas alcohólicas en las condiciones que establece la norma en su elaboración, pueden acceder a la rebaja de la tarifa de ICE (SRI, 2019).

Baldoré

Tabla 4.15 Costo ex fábrica precio distribuidor

Bebida alcohólica	Grado alcohólico	Capacidad en cc	Precio ex fábrica / ex aduana	Cantidad vendida (botellas)	Base imponible por litro según Res. NAC-DGERCGC17-00000622	Utiliza alcohol aguardiente artesanal/EPS
a	B	c	d	e	f	
Vino	2	250	2,5	2000	4,32	SI

Fuente: Industrias Baldoré
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Tabla 4.16 ICE Causado

Bebida Alcohólica	Grado alcohólico / 100	Capacidad / 1000	Volumen bruto	Volumen bruto	Volumen neto aplica tarifa reducida (casillero 316)	Tarifa específica reducida (casillero 317)	ICE causado específico (casillero 320)
	$g = b/100$	$h = c / 1000$	$i = g * h$	$j = i * e$	k	l	$m = k * l$
Vino	0.02	0,25	0,01	20,00	20,00	8,66	173,2
Total							173.20

Fuente: Industrias Baldoré
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Gamboa Castillo Asociados

Tabla 4.17 Producción Promedio mensual de Gamboa Castillo Asociados

Bebida alcohólica	Grado alcohólico	Capacidad en cc	Precio ex fábrica / ex aduana	Cantidad vendida (botellas)	Base imponible por litro según Res. NAC- DGERCGC17- 00000622	Utiliza alcohol aguardiente artesanal/EPS
a	b	c	d	e	f	
Sake	36	500	4,2	250	4,32	SI
Sidra	10	250	1,8	320	4,32	SI
Agua Miel	2	250	1,8	150	4,32	SI
Vinos	2	250	2,6	1200	4,32	SI

Fuente: Gamboa y Asociados
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Tabla 4.18 Ice Causado

Bebidas Alcohólicas	Grado alcohólico / 100	Capacidad / 1000	Volumen bruto	Volumen bruto	Volumen neto aplica tarifa reducida (casillero 316)	Tarifa específica reducida (casillero 317)	ICE causado específico (casillero 320)
a	$g = b/100$	$h = c / 1000$	$i = g * h$	$j = i * e$	k	l	$m = k * l$
Sake	0,36	0,5	0,18	45,00	45,00	8,66	389,7
Sidra	0,1	0,25	0,03	9,60	9,60	8,66	83,14
Agua Miel	0,02	0,25	0,01	1,50	1,50	8,66	12,99
Vinos	0,02	0,25	0,01	12,00	12,00	8,66	103,92
Total							589,75

Fuente: Gamboa y Asociados
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Aromaco

Tabla 4.19 Producción promedio mensual Aromaco

Bebida alcohólica	Grado alcohólico	Capacidad en cc	Precio ex fábrica / ex aduana	Cantidad vendida (botellas)	Base imponible por litro según Res. NAC-DGERCGC17-00000622	Utiliza alcohol aguardiente artesanal/EP S
a	b	c	d	e	f	
Crema de licor	15	750	5,2	800	4,32	SI

Fuente: Aromaco

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Tabla 4.20: ICE Causado

Bebida alcohólica	Grado alcohólico / 100	Capacidad / 1000	Volumen bruto	Volumen bruto	Volumen neto aplica tarifa reducida (casillero 316)	Tarifa específica reducida (casillero 317)	ICE causado específico (casillero 320)
a	$g = b/100$	$h = c / 1000$	$i = g * h$	$j = i * e$	k	l	$m = k * l$
Crema de licor	0,15	0,75	0,11	88,00	88,00	8,66	762,08
Total							762,08

Fuente: Industrias Aromaco

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Licorec S.A.

Tabla 4.21 Producción mensual Licorec S.A

Bebida alcohólica	Grado alcohólico	Capacidad en cc	Precio ex fábrica / ex aduana	Cantidad vendida (botellas)	Base imponible por litro según Res. NAC-DGERCGC17-00000622	Utiliza alcohol aguardiente artesanal/ EPS
a	B	c	d	e	f	
Ron	70	750	12,9	1200	4,32	SI
Vodka	26	750	7,96	2500	4,32	SI
Agua Ardiente	28	750	2,96	1000	4,32	SI
Granadina	10	750	5,78	860	4,32	SI

Creemas	8	750	6,45	3250	4,32	SI
----------------	---	-----	------	------	------	----

Fuente: licorec S.A

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Tabla 4.22 ICE Causado

	Grado alcohólico / 100	Capacidad / 1000	Volumen bruto	Volumen bruto	Volumen neto aplica tarifa reducida (casillero 316)	Tarifa específica reducida (casillero 317)	ICE causado específico (casillero 320)
a	g = b/100	h = c / 1000	i = g * h	j = i * e	k	l	m = k*1
Ron	0,7	0,75	0,53	636,00	636,00	8,66	5507,76
Vodka	0,26	0,75	0,2	500,00	500,00	8,66	4330
Agua Ardiente	0,28	0,75	0,21	210,00	210,00	8,66	1818,6
Granadina	0,1	0,75	0,08	68,80	68,80	8,66	595,81
Creemas	0,08	0,75	0,06	195,00	195,00	8,66	1688,7
Total							13490.87

Fuente: licorec S.A

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Industrias Licoreras el Carmen

Tabla 4.23 Producción promedio mensual Industria el Carmen

Bebida alcohólica	Grado alcohólico	Capacidad en cc	Precio ex fábric a / ex aduan a	Cantida d vendida (botellas)	Base imponible por litro según Res. NAC- DGERCGC1 7-00000622	Utiliza alcohol aguardiente artesanal/EP S
a	B	c	d	e	f	
Sangría	9,5	1500	2,25	520	4,32	SI
Sangría	9,5	750	1,99	520	4,32	SI
Sangría	9,5	3000	6,25	700	4,32	SI
Piña Colada	30	750	5,33	2400	4,32	SI
Licor de Naranja	30	750	5,33	2620	4,32	SI

Fuente: Industria Licorera el Carmen

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Tabla 4.24 ICE Causado

	Grado alcohólico / 100	Capacidad / 1000	Volumen bruto	Volumen bruto	Volumen neto aplica tarifa reducida (casillero 316)	Tarifa específica reducida (casillero 317)	ICE causado específico (casillero 320)
a	g = b/100	h = c / 1000	i = g * h	j = i * e	k	l	m = k*l
Sangría	0,095	1,5	0,14	72,80	72,80	8,66	630,45
Sangría	0,095	0,75	0,07	36,40	36,40	8,66	315,22
Sangría	0,095	3	0,29	203,00	203,00	8,66	1757,98
Piña Colada	0,3	0,75	0,23	552,00	552,00	8,66	4780,32
Licor de Naranja	0,3	0,75	0,23	602,60	602,60	8,66	5218,52
Total							12702,49

Fuente: Industria Licorera el Carmen
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Tabla 4.25 Promedio de ventas anuales e ICE Causado 2018

Bebida alcohólica	Grado alcohólico	Capacidad en cc	Precio ex fábrica / ex aduana	Cantidad vendida (botellas)	Total	Anual	Ice Causado Mensual	ICE CAUSADO ANUAL Promedio
			ILA					
	60	750	13,8	1200	\$ 16.560,00	\$ 198.720,00	\$ 4.676,40	\$ 56.116,80
Agua ardiente de caña	26	500	1,8	2000	\$ 3.600,00	\$ 43.200,00	\$ 2.251,60	\$ 27.019,20
Licores de sabores	15	750	7,8	1700	\$ 13.260,00	\$ 159.120,00	\$ 1.619,42	\$ 19.433,04
Anisados	25	700	2,2	2400	\$ 5.280,00	\$ 63.360,00	\$ 3.741,12	\$ 44.893,44
Vodka	26	700	9,4	2620	\$ 24.628,00	\$ 295.536,00	\$ 4.084,06	\$ 49.008,72
Licor seco de Agave	25	500	3,6	2500	\$ 9.000,00	\$ 108.000,00	\$ 2.814,50	\$ 33.774,00
Crema para coctelería	5	750	4,6	4000	\$ 18.400,00	\$ 220.800,00	\$ 1.385,60	\$ 16.627,20
Vino	2	800	3,2	2000	\$ 6.400,00	\$ 76.800,00	\$ 346,40	\$ 4.156,80
Total					\$ 97.128,00	\$ 1.165.536,00	\$ 20.919,10	\$ 251.029,20
Baldoré								
Vino	2	250	2,5	2000	\$ 5.000,00	\$ 60.000,00	\$ 173,20	\$ 2.078,40
Total					\$ 5.000,00	\$ 60.000,00	\$ 173,20	\$ 2.078,40
Gamboa y Asociados								
Sake	36	500	4,2	250	\$ 1.050,00	\$ 12.600,00	\$ 389,70	\$ 4.676,40
Sidra	10	250	1,8	320	\$ 576,00	\$ 6.912,00	\$ 83,14	\$ 997,68
Agua Miel	2	250	1,8	150	\$ 270,00	\$ 3.240,00	\$ 12,99	\$ 155,88

Vinos	2	250	2,6	1200	\$ 3.120,00	\$ 37.440,00	\$ 103,92	\$ 1.247,04
Total					\$ 5.016,00	\$ 60.192,00	\$ 589,75	\$ 7.077,00
Aromaco								
Crema de licor	15	750	5,2	800	\$ 4.160,00	\$ 49.920,00	\$ 762,08	\$ 9.144,96
Total					\$ 4.160,00	\$ 49.920,00	\$ 762,08	\$ 9.144,96
LICOREC S.A								
Ron	70	750	12,9	1200	\$ 15.480,00	\$185.760,00	\$ 5.507,76	\$ 66.093,12
Vodka	26	750	7,96	2500	\$ 19.900,00	\$238.800,00	\$ 4.330,00	\$ 51.960,00
Agua Ardiente	28	750	2,96	1000	\$ 2.960,00	\$ 35.520,00	\$ 1.818,60	\$ 21.823,20
Granadina	10	750	5,78	860	\$ 4.970,80	\$ 59.649,60	\$ 595,81	\$ 7.149,72
Creimas	8	750	6,45	3250	\$ 20.962,50	\$251.550,00	\$ 1.688,70	\$ 20.264,40
Total					\$ 64.273,30	\$771.279,60	\$ 13.490,87	\$ 161.890,44
Industria Licorera el Carmen								
Sangría	9,5	1500	2,25	520	\$ 1.170,00	\$ 14.040,00	\$ 630,45	\$ 7.565,40
Sangría	9,5	750	1,99	520	\$ 1.034,80	\$ 12.417,60	\$ 315,22	\$ 3.782,64
Sangría	9,5	3000	6,25	700	\$ 4.375,00	\$ 52.500,00	\$ 1757,98	\$ 21.095,76
Piña Colada	30	750	5,33	2400	\$ 12.792,00	\$153.504,00	\$ 4780,32	\$ 57.363,84
Licor de Naranja	30	750	5,33	2620	\$ 13.964,60	\$167.575,20	\$ 5218,52	\$ 62.622,24
Total					\$ 33.336,40	\$400.036,80	\$ 12702,49	\$ 152.429,88
Total, Ventas								\$2.506.964,40
Total ICE CAUSADO 2018								\$ 583.649,88

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

En la tabla 4.25 podemos ver las ventas anuales promedio de las empresas productoras de bebidas alcohólicas durante el 2018, El impuesto a los Consumos Especiales ha sido calculado en base a la base imponible señalada en el artículo 82 de la ley de régimen tributario interno porque de acuerdo con las encuestas todas las empresas domiciliadas en la zona de planificación tres se acogen a esta base imponible debido a que el alcohol materia prima base de sus productos son comprados a pequeños cañicultores.

Tabla 4.26 Precio de venta distribuidor promedio 2018

ILA			
Producto	Costo ex fabrica	ICE CAUSADO	PVP distribuidor
Ron	\$ 13,80	\$ 3,90	\$ 17,70
Agua ardiente de caña	\$ 1,80	\$ 1,13	\$ 2,93
Licores de sabores	\$ 7,80	\$ 0,95	\$ 8,75
Anisados	\$ 2,20	\$ 1,56	\$ 3,76
Vodka	\$ 9,40	\$ 1,56	\$ 10,96
Licor seco de Agave	\$ 3,60	\$ 1,13	\$ 4,73
Crema para coctelería	\$ 4,60	\$ 0,35	\$ 4,95
Vino	\$ 3,20	\$ 0,17	\$ 3,37
Baldore			
Vino	2,50	0,09	\$ 2,59
Gamboa Castillo y Asociados			
Sake	\$ 4,20	\$ 1,56	\$ 5,76
Sidra	\$ 1,80	\$ 0,26	\$ 2,06
Agua Miel	\$ 1,80	\$ 0,09	\$ 1,89
Vinos	\$ 2,60	\$ 0,09	\$ 2,69
Aromaco			
Crema de licor	5,2	0,9526	\$ 6,15
Licorec S.A			
Ron	\$ 12,90	\$ 4,59	\$ 17,49
Vodka	\$ 7,96	\$ 1,73	\$ 9,69
Agua Ardiente	\$ 2,96	\$ 1,82	\$ 4,78
Granadina	\$ 5,78	\$ 0,69	\$ 6,47
Cremas	\$ 6,45	\$ 0,52	\$ 6,97
Industria licorera el Carmen			
Sangría	\$ 2,25	\$ 1,21	\$ 3,46

Sangría	\$ 1,99	\$ 0,61	\$ 2,60
Sangría	\$ 6,25	\$ 2,51	\$ 8,76
Piña Colada	\$ 5,33	\$ 1,99	\$ 7,32
Licor de Naranja	\$ 5,33	\$ 1,99	\$ 7,32

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

La tabla 4.26 muestra los precios de venta al público por producto de las empresas productoras de bebidas alcohólicas domiciliadas en la zona de planificación tres. Debemos entender que el público demandante de las empresas son los distribuidores no los consumidores finales.

Tabla 4.27 Evolución de los precios de venta al público

Empresas	2015		2016		2017		2018	
	Ventas	ICE	Ventas	ICE	Ventas	ICE	Ventas	ICE
ILA	\$1.270.434,24	\$273.512,26	\$1.165.069,79	\$281.717,63	\$1.188.846,72	\$256.049,78	\$1.165.536,00	\$251.029,20
Baldaré	\$ 65.400,00	\$2.264,56	\$59.976,00	\$ 2.332,50	\$ 61.200,00	\$ 2.119,97	\$ 60.000,00	\$ 2.078,40
Aromaco	\$ -	\$ -	\$49.900,03	\$ 6.812,45	\$ 50.918,40	\$ 7.218,54	\$ 49.920,00	\$ 7.077,00
Gamboia Castillo y asociados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 61.395,84	\$ 9.327,86	\$ 60.192,00	\$ 9.144,96
Licorec S.A	\$ 840.694,76	\$176.352,00	\$ 770.971,09	\$181.642,56	\$ 786.705,19	\$165.128,25	\$ 771.279,60	\$161.890,44
Industria Licorera el Carmen	\$436.040,11	\$166.082,11	\$399.876,79	\$171.064,57	\$ 408.037,54	\$155.478,48	\$ 400.036,80	\$152.429,88
Total	\$2.612.569,12	\$618.210,93	\$2.505.961,61	\$643.569,71	\$ 2.557.103,69	\$595.322,88	\$2.506.964,40	\$583.649,88

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

La tabla 4.27 muestra la evolución de las ventas y de los Impuestos a los Consumos Especiales desde el 2015 de las empresas estudiadas recordando que en el año 2016 se aprobó a la reforma tributaria al ICE De acuerdo con (SRI, 2019).

Tabla 4.28 Ventas e ICE

Año	ventas	ICE
2015	\$2.612.569,12	\$618.210,93
2016	\$2.505.961,61	\$643.569,71
2017	\$2.557.103,69	\$595.322,88
2018	\$2.506.964,40	\$583.649,88

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Precios de Venta vs Impuesto a los Consumos Especiales promedios de las ventas por producto

Tabla 4.29 Evolución del ICE y Precios de Venta promedios de las empresas

	2015		2016		2017		2018	
	PVP	ICE	PVP	ICE	PVP	ICE	PVP	ICE
ILA	6,95	1,25	6,98	1,26	7,04	1,28	7,14	\$ 1,34
Baldoré	2,25	0,7	2,3	0,07	2,4	0,08	2,5	0,09
Gamboa Castillo					3	0,48	3,1	\$ 0,50
Aromaco					5,8	0,8	6,15	0,95
Licorec S.A	8,93	1,75	8,98	1,78	9,01	1,8	9,08	\$ 1,87
Industria Licorera Carmen	5,4	1,45	5,8	1,58	5,85	1,62	5,89	\$ 1,66

Fuente: Investigación propia

Elaborado por: Oñate, M (2019)

Análisis

La tabla 4.29 muestra el promedio de los precios de venta de los productos realizados por las empresas intervenidas y el Impuesto a los Consumos Especiales causados durante el período analizado 2015 -2018.

Tabla 4.30 Incremento del precio de venta e ICE con relación al año anterior 2017 -2018.

	PVP	ICE
ILA	1,42%	4,9%
Baldoré	4,17%	12,5%
Gamboa Castillo	3,33%	3,7%
Aromaco	6,03%	18,8%
Licorec S. A	0,78%	3,9%
Industria Licorera Carmen	0,68%	2,6%

Fuente: Investigación propia

Elaborado por: Oñate, M (2019)

4.2. Comprobación de la hipótesis

4.2.1. Planteo de hipótesis

a) Modelo Lógico

Ho: El impuesto a los Consumos especiales NO influye en el precio de venta, en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona tres del Ecuador.

Hi: El impuesto a los Consumos especiales influye en el precio de venta, en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona tres del Ecuador.

b) Modelo Estadístico

Fórmula

$$r = \frac{\sum xy}{\sqrt{\sum x^2 * \sum y^2}}$$

Dónde

r= Coeficiente de correlación de Pearson

x= Variable Independiente (Impuesto a los Consumos Especiales)

Y Variable Dependiente (Precios de venta al Público).

Tabla 4.31 Cálculo de Correlación

X ICE	x=(x1-xm)	y	y= (y1-ym)	x^2	x*y	y^2
4,9%	-2,9%	1,42%	-1,32%	0,08%	0,04%	0,02%
12,5%	4,8%	4,17%	1,43%	0,23%	0,07%	0,02%
3,7%	-4,0%	3,33%	0,60%	0,16%	-0,02%	0,00%
18,8%	11,0%	6,03%	3,30%	1,21%	0,36%	0,11%
3,9%	-3,8%	0,78%	-1,96%	0,15%	0,07%	0,04%
2,6%	-5,1%	0,68%	-2,05%	0,26%	0,10%	0,04%
Total	46,4%	0,0%	16,42%	0,00%	2,09%	0,62%
Promedio	7,7%		2,74%			

Fuente: Investigación propia

Elaborado por: Oñate, M (2019)

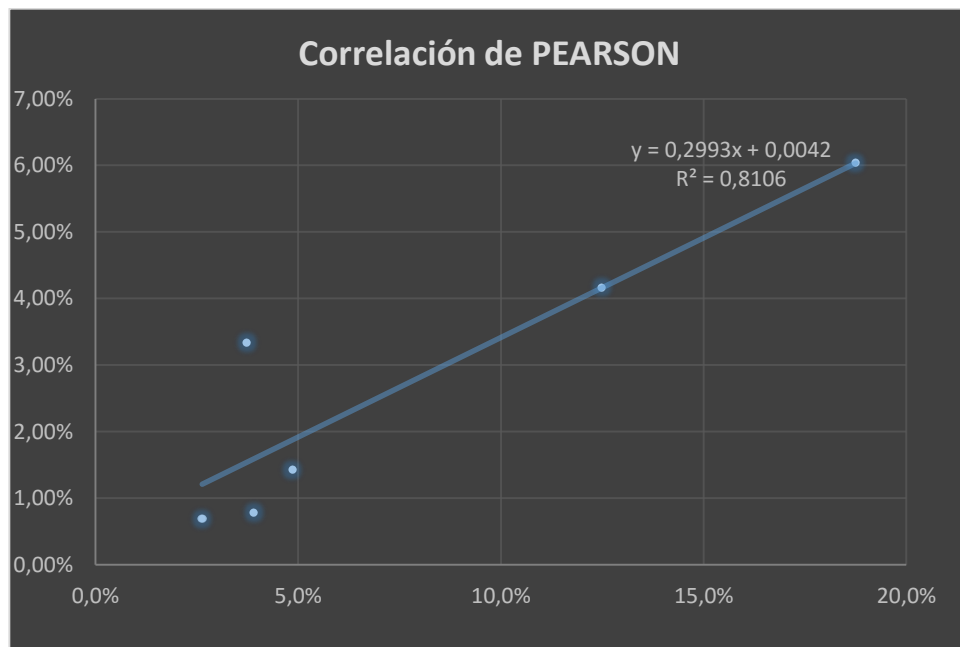
Aplicación

$$r = \frac{\sum xy}{\sqrt{\sum x^2 * \sum y^2}}$$
$$r = \frac{0.62\%}{\sqrt{(2.09\%)* (0.23\%)}}$$

$$r = 0.90$$

La correlación resultante del cálculo de las variables estudiadas es 0.90, es decir, la correlación es positiva, en otras palabras, las variaciones existentes en las variables independiente ICE afecta en un 90% a las variaciones existentes en el precio de venta al público. Dado el resultado obtenido se acepta la hipótesis alterna que señala: H_1 : El impuesto a los Consumos especiales influye en el precio de venta, en las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona tres del Ecuador.

Gráfico 4.12 Correlación de Pearson



Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Oñate, M (2019)

Interpretación

El gráfico 4.12 señala la correlación existente entre variables estudiadas $x =$ Impuesto a los Consumos Especiales y $Y =$ Precio de Venta al Público, se puede entrever que los puntos de cruce entre variables tienen una tendencia lineal, debido a que si existe correlación entre las variables también debe haber una regresión lineal entre ellas de naturaleza perfecta es decir por cada punto porcentual que sube la variable independiente las variaciones responden en 0,90

Coefficiente de Determinación

En estadística, el coeficiente de determinación, denominado R^2 y pronunciado R cuadrado, es un estadístico usado en el contexto de un modelo estadístico cuyo principal propósito es predecir futuros resultados o testear una hipótesis. El coeficiente determina la calidad del modelo para replicar los resultados, y la proporción de variación de los resultados que puede explicarse por el modelo.

Fórmula

$$r^2 = \left(\frac{\sum xy}{\sqrt{\sum x^2 * \sum y^2}} \right)^2$$

Dónde

$r =$ Coeficiente de correlación de Pearson

$x =$ Variable Independiente (Impuesto a los Consumos Especiales)

$Y =$ Variable Dependiente (Precios de venta al Público).

Entonces

$$r^2 = \left(\frac{\sum xy}{\sqrt{\sum x^2 * \sum y^2}} \right)^2$$

$$r^2 = \left(\frac{0.62\%}{\sqrt{2.09\% * 0.29\%}} \right)^2$$

$$r^2 = (0.90)^2$$

$$r^2 = (0.90)^2$$

$$r^2 = 0.81$$

El resultado del coeficiente de determinación va desde 0 y 1. Cuánto más se acerca a 1, mayor es el ajuste de la variable que tratamos explicar y de forma inversa en cuanto más se acerca a 0,50 menos ajustado será el modelo y no será fiable. En este contexto. Sí el valor obtenido de la Correlación de Pearson es $r = 0.90$ El valor del coeficiente de Determinación es de 0.81, lo cual responde al modelo y explica las variaciones existentes de la variable precios de venta al público.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Después de la investigación realizada, y a los datos obtenidos de las empresas productoras de bebidas alcohólicas de la zona de planificación 3, se llegó a las siguientes conclusiones.

- Las formas de cálculo están de acuerdo a las especificaciones dadas en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y las bases imponibles para el pago del Impuesto a los Consumos Especiales, en importaciones el valor es 4,33, mientras que los fabricantes que compren alcohol a los productores artesanales y a los integrantes de la economía popular y solidaria cuyo descuento imponible sobre el Impuesto es 8, 66 dólares. Las empresas que han sido estudiadas en la presente tesis son beneficiadas por este tipo de excepción.
- Las empresas fabricantes de bebidas alcohólicas usan un sinnúmero de metodologías para plantear los precios de venta al público, sin embargo, la gran mayoría establece un precio basado a la competencia, y convirtiéndose en seguidores de las marcas líderes.
- La relación existente entre carga tributaria y precios de venta al público es directa debido a que los cambios en los impuestos encarecieron gradualmente el producto arrojando una relación de 0,90, es decir, las variaciones de la variable dependiente son responsables en un 90% de las variaciones que ha sufrido la variable independiente.
- A pesar de que las cargas tributarias dadas por el Gobierno Nacional del Ecuador han sido diseñadas para desincentivar el consumo de las bebidas alcohólicas, esto no ha dado los resultados esperados debido a que ha generado mayor incidencia del contrabando, problemas de salud pública, por la ingesta de productos adulterados y se ha constituido en una carga en los costos de

producción debido a que las ventas de las empresas se han visto afectadas durante los últimos tres años,

5.2. Recomendaciones

- Proponer mesas de diálogo entre las autoridades gubernamentales y las empresas productoras de bebidas alcohólicas en la zona de planificación tres con la finalidad de reformar la Ley de Régimen Tributario interno, con la finalidad de establecer consensos que beneficien a ambas partes, es decir, al estado y a las empresas.
- Implementar metodologías para fijar precios apegada a la realidad de cada empresa para establecer un precio, debido a que establecer precios basados en los precios de la competencia, este técnicamente errada debido a que los procesos y los sistemas son diferentes muchos pueden ser más eficientes que otras y eso genera un % elevado de riesgo de liquidez y riesgo operacional.
- Buscar nuevos mercados y productos derivados de alcohol que satisfagan las necesidades insatisfechas de los consumidores.
- Realizar campañas de capacitación para todos los contribuyentes especialmente a las empresas productoras de alcohol, para evitar errores que en lo posterior les ocasionen sanciones por el incumplimiento de las leyes.
- Cumplir con las declaraciones del impuesto, para no ser sancionados.
- A través de la política de salud crear campañas educativas, a largo plazo, que empiecen desde las escuelas y estén permanentemente en todos los niveles de deducción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

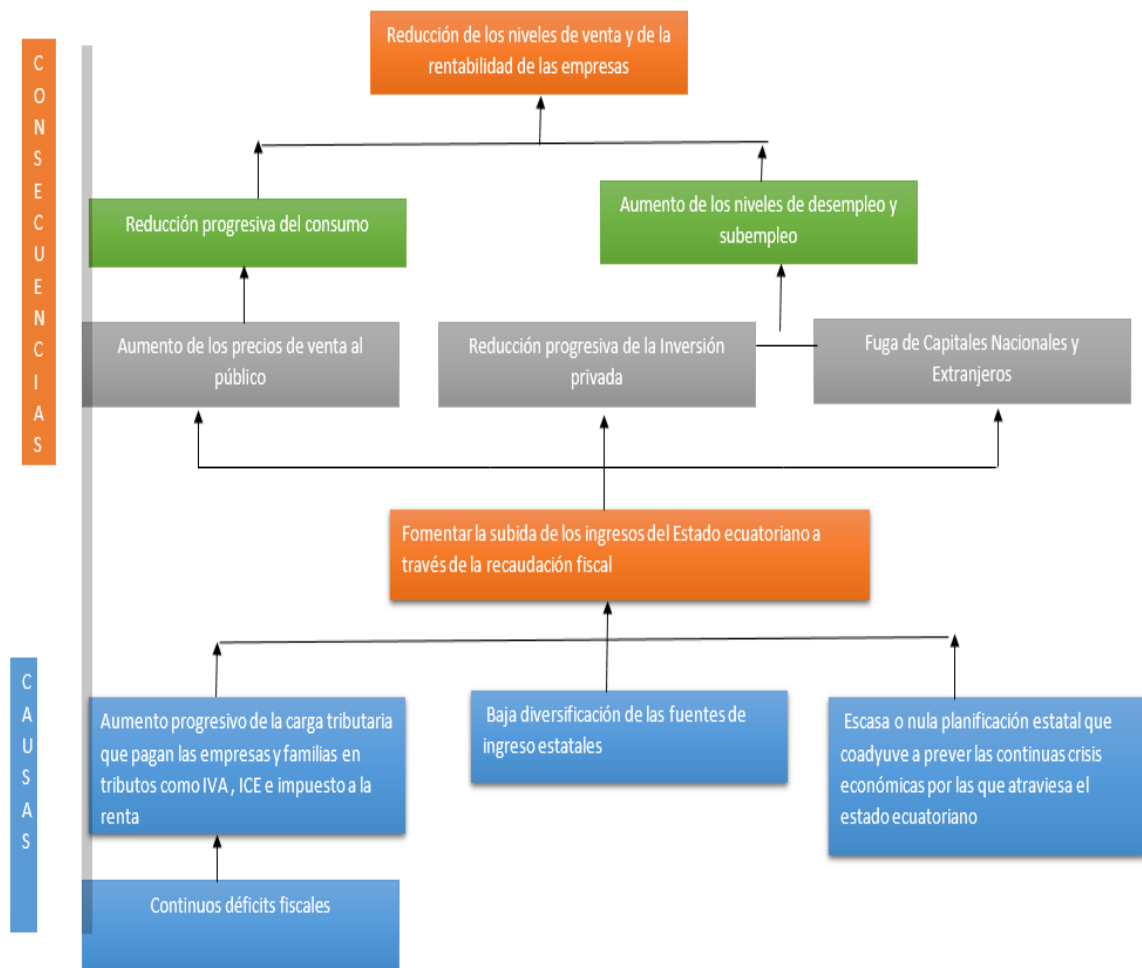
- Archundia Fernández, E. (2010). *El impacto tributario de la economía informal, en México en busca de una propuesta estructural*. Obtenido de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/eaf/Impuestos%20y%20su%20definicion.htm>
- Balestrini Acuña, M. (2005). *¿Cómo se elabora el Proyecto de Investigación ?* Caracas : Consultores Asociados.
- Carrasco . (2009). *Metodología de la Investigación científica* . Lima: Editorial San Marcos .
- CEDATOS. (2010). Obtenido de http://www.cedatos.com.ec/detalles_noticia.php?Id=208
- Charles, L., Hair, J., & McDaniel, C. (2012). *Marketing*. México Distrito Federal : Thomsons Editores .
- Comercio. (16 de noviembre de 2016). 22 Reformas Tributarias en casi una década en Ecuador . *El Comercio* , pág. 12.
- Comercio. (23 de Octubre de 2018). *El Comercio* . Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/alcohol-latinoamericanos-ilegal-ecuador-riesgos.html>
- Constituyente, A. (2008). Obtenido de <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Ecuador/Leyes/constitucion.pdf>
- De la Jara, A. (27 de Marzo de 2018). Obtenido de <https://lta.reuters.com/articulo/finanzas-alatina-impuestos-idLTAKBN1H328N-OUSLD>
- Expansión. (10 de noviembre de 2010). Obtenido de <http://www.expansion.com/2010/11/02/entorno/1288698977.html>
- Expreso. (7 de Julio de 2018). Obtenido de <https://www.pressreader.com/>
- Gómez Bastar, S. (2014). *Metodología de la Investigación* . México: Red Tercer Milenio Editorial .
- Grasset, G. (2 de Julio de 2015). Obtenido de <https://www.lokad.com/es/definicion-de-fijacion-de-precios-basados-en-la-competencia>
- Ground, P. (2016). Obtenido de https://www.playgroundmag.net/food/paises-alcohol-beben-Latinoamerica_22626654.html
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista, L. (2010). *Metodología de la Investigación* . México Distrito Federal : Mc Graw- Hill Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Hora, L. (9 de Noviembre de 2016). Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/1102000498/la-carga-tributaria-crece-mc3a1s-rc3a1pido-en-el-pac3ads-que-en-la-regic3b3n>
- Hora, L. (29 de Noviembre de 2016). 30 Impuestos gravan la economía de los ecuatorianos . *La Hora*, pág. 3A.

- INEC. (22 de Julio de 2013). Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/mas-de-900-mil-ecuatorianos-consumen-alcohol/>
- IWSR. (2014). Obtenido de https://www.theiwsr.com/categories_covered.html
- Kalmanovitz, S. (16 de Abril de 2017). *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/opinion/la-tributacion-en-america-latina-columna-689537>
- Kerin , R., Berkowitz, E., & Hartley , S. (2004). *Marketing Conceptos especiales* . México DF: Mc Graw Hill .
- Kotler, P., Armstrong, G., Cámara, D., & Cruz, I. (2004). *Marketing*. México Distrito Federal : Prentice Hall.
- LeyN°0. (2017).
- Martínez, R. (16 de Noviembre de 2016). 22 Reformas Tributarias en menos de una década en Ecuador . (D. e. Comercio, Entrevistador)
- Merca2.0. (2014). Obtenido de <https://www.merca20.com/todos-los-datos-del-consumo-de-alcohol-en-el-mundo-en-un-solo-post/>
- Moreno, J. (24 de julio de 2015). *BBC*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150723_consumo_alcohol_latinoamerica_muertes_paises_jm
- OCDE. (2017). Obtenido de <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/EI%20trabajo%20estad%C3%ADstico%20de%20la%20OCDE%20EBOOK.pdf>
- Pacheco, L. (2013). *Política Económica. Sus elementos en la economía Política* . Quito: Ediciones de la Universidad Católica .
- Paz, J. J., & Miño Cépeda . (2015). *Historia de los Impuestos en el Ecuador* . Quito : SRI - PUCE .
- Personales, F. (Noviembre de 2017). Obtenido de <https://www.finanzaspersonales.co/consumo-inteligente/articulo/impuestos-cuales-son-los-paises-con-los-impuestos-mas-altos-del-mundo/71716>
- Porto, J. P., & Gardey, A. (2008). *Definición de variables* . México: Serna.
- Rodríguez Moguel , E. (2005). *Metodología de la Investigación*. Juarez : Universidad Juárez autónoma de Tabasco .
- Roger, K., Berkowitz, E., & Steven, H. (2004). *Fundamentos de Marketing* . México Distrito Federal : Mc Graw- Hill Interamericana .
- Ruiz Medina, M. (2013). *Políticas Públicas en Salud y su impacto en el seguro popular de México*. Sinaloa.
- Sánchez Valtierra, J. (2014). *Práctica Docente Métodos de Investigación Mixta, un paradigma de investigación cuyo tiempo ha llegado* . México Distrito Federal .

- SBS. (20 de Febrero de 2018). *Infocus*. Obtenido de <https://www.sbs.com.au/yourlanguage/spanish/es/article/2018/02/20/los-paises-con-mas-consumo-de-alcohol-del-mundo?language=es>
- SRI. (2004). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-consumos-especiales>
- SRI. (2012). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta>
- SRI. (2012). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-renta>
- SRI. (2015). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546-4bf4-ad32-c5686b487ccc/20151228+LRTI.pdf>
- SRI. (Diciembre de 2018). Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion;jsessionid=gkVBt0lluXOH0f8MYju-5E3G?p_auth=hGVnJO3M&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_
- SRI. (Enero de 2018). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=526&marquesina=1>
- SRI. (2018). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto>
- SRI. (8 de Marzo de 2019). Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion?p_auth=38ovTawj&p_p_id=busquedaEstadisticas_WAR_BibliotecaPortlet_INSTANCE_EVo6&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2&_busquedaEstadisticas_
- SRI. (2019). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-consumos-especiales>
- SRI. (2019). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-consumos-especiales>
- SRI. (2019). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-consumos-especiales>
- SRI, C. (Noviembre de 2012). *Historia de la Tributación en Ecuador*. Quito : Centro de Estudios fiscales .
- SuperCías. (2017). Obtenido de <https://www.supercias.gob.ec/portalscvsv/>
- Tamayo Tamayo, M. (2007). *El proceso de la Investigación científica*. México DF: Limusa Noriega Editores .
- Universo, E. (23 de Marzo de 2016). Más de \$ 400 millones genera al año impuesto a bebidas y cigarrillos. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Urgilés Urgilés , G. P. (2017). *EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y GASTO PÚBLICO EN EL ECUADOR DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA*. Quito: Universidad Católica del Ecuador .

ANEXOS

ÁRBOL DE PROBLEMAS





Fecha:.....

Objetivo

Identificar Cómo afecta la carga tributaria generada por el Impuesto a los consumos especiales sobre los precios de venta al público de las bebidas alcohólicas, producidas por la empresa que se encuentran domiciliadas en la zona de planificación tres distritos, Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza

Instrucciones

- Lea detenidamente cada pregunta y responda de forma coherente y verás al cuestionario que se presenta.
- Marque con una x las casillas que usted considera responden a la realidad existente dentro de su área de trabajo.
- Complete las preguntas abiertas lo más concreto posible.

Datos Específicos

12. ¿Cómo han impactado los continuos cambios de la legislación tributaria en el Ecuador al sector de bebidas alcohólicas y en especial a su empresa?

Alto Impacto

Mediano Impacto

No hubo impacto

13. ¿Para usted el impuesto a los consumos especiales ha frenado el crecimiento del sector bebidas?

Muy de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Muy en desacuerdo

14. ¿Se realiza análisis sobre los costos por tributación dentro de su empresa?

Sí, definitivamente si

Sí, Mínimamente

No, definitivamente no

15. ¿Cómo afectan los costos por tributación a los beneficios generados por su empresa?

Alta afectación

Mediana Afectación

No existe afectación

16. ¿Los constantes cambios en las regulaciones tributarias que ha sufrido el país en la última década le ha restado competitividad?

En gran medida

Neutral

Baja medida

17. ¿El impuesto a los consumos especiales, ha reducido el consumo de los productos que usted expende?

Significativamente

Medianamente

No ha generado cambios

18. ¿Cuál son los métodos de fijación de precios que maneja su empresa?

Método basado en el costo

Método basado en la demanda

Método basado en la competencia

Método basado en la estrategia de máximos

Método basado en una estrategia de penetración

Otros

19. ¿Se toma en consideración en la estimación de los costos de producción, los costos tributarios y los costos de comercialización para el establecimiento del precio?

Si

No

20. ¿Considera usted que la metodología implementada en su empresa para la estimación de los precios de los productos está correcta y apegada en la realidad?

En gran medida

Neutral

Baja medida

21. ¿De acuerdo con la cámara de Industrias y Producción los costos por tributación representan del 1% al 7% los costos operacionales, según su criterio cómo afecta esto a su empresa, y cómo ha afectado al precio de venta al público de sus productos?

En gran medida

Neutral

Baja medida

22. ¿Considera usted, que las cargas tributarias además de las instituciones de control han sido implementadas para desincentivar el consumo de bebidas alcohólicas?

En gran medida

Neutral

Baja medida

Ficha de observación				
Objetivo	Identificar, puntos críticos entre los costos tributarios y la estimación de los precios de venta al Público, en el procesamiento y envasado de bebidas alcohólicas producidas en la zona de planificación tres			
Fecha				
Instrucciones	Por favor Señale claramente cada una de las casillas marcadas con la respuesta correcta			
EMPRESA				
Bebidas alcohólicas producidas y envasadas		Marcas	Presentaciones ml	Grados de alcohol
Cerveza				
Ron				
Agua ardiente de caña				
Licores de sabores				
Anisados				
Vodka				
Licor seco de Agave				
Vinagre de frutas				
Crema para coctelería				
Vino				
Costos				
Producción	Producción diaria	producción mensual	Costo de producción unitaria libre de impuestos	Costo de producción libre de impuestos
Cerveza				
Ron				
Agua ardiente de caña				
Licores de sabores				
Anisados				
Vodka				
Licor seco de Agave				
Vinagre de frutas				
Crema para coctelería				
Vino				
Evolución de los costos de PRODUCCIÓN				
Producción	Producción diaria	producción mensual	Costo de producción unitaria libre de impuestos	Costo de producción libre de impuestos
Cerveza				
Ron				

Agua ardiente de caña				
Licores de sabores				
Anisados				
Vodka				
Licor seco de Agave				
Vinagre de frutas				
Crema para coctelería				
Costos Tributarios				
	2015	2016	2017	2018
Cerveza				
Ron				
Agua ardiente de caña				
Licores de sabores				
Anisados				
Vodka				
Licor seco de Agave				
Vinagre de frutas				
Crema para coctelería				
Producción				
Evolución del precio de venta				
	2015	2016	2017	2018
Cerveza				
Ron				
Agua ardiente de caña				
Licores de sabores				
Anisados				
Vodka				
Licor seco de Agave				
Vinagre de frutas				
Crema para coctelería				
Vino				
Márgenes				
Producción	Margen de ganancia producción	Margen de ganancia distribuidor mayorista	Margen de ganancia distribuidor minorista	Utilidad neta ejercicio 2018
Cerveza				
Ron				
Agua ardiente de caña				
Licores de sabores				

Anisados				
Vodka				
Licor seco de Agave				
Vinagre de frutas				
Crema para coctelería				
Vino				
Ventas				
Producción	Ventas 2015	Ventas 2016	ventas 2017	Ventas 2018
Cerveza				
Ron				
Agua ardiente de caña				
Licores de sabores				
Anisados				
Vodka				
Licor seco de Agave				
Vinagre de frutas				
Crema para coctelera				
Vino				